

INFORME DE LA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO AD HOC PARA DAR SEGUIMIENTO A LA SEGUNDA REVISIÓN DEL DESEMPEÑO DE ICCAT

(Madrid, España, 27 a 28 de junio de 2017)

1 Apertura de la reunión

El primer vicepresidente de ICCAT, Sr. Stefaan Depypere, en nombre del Presidente de ICCAT, dio la bienvenida a los participantes e inauguró la reunión en su calidad de Presidente del Grupo de trabajo *ad hoc* para dar seguimiento a la segunda revisión del desempeño de ICCAT (en lo sucesivo denominado Grupo de trabajo).

2 Designación del relator

La Sra. Terra Lederhouse (Estados Unidos) fue designada relatora.

3 Adopción del orden del día y disposiciones para la reunión

Japón solicitó que se debatiera el Proyecto de directrices para la presentación de propuestas bajo el punto 7 del orden del día, Otros asuntos. El orden del día fue adoptado y se adjunta como **Apéndice 1**.

El Secretario Ejecutivo presentó a las Partes contratantes presentes en la reunión: Argelia, Belice, Canadá, Côte D'Ivoire, Estados Unidos, Gabón, Honduras, Japón, Marruecos, Libia, Namibia, Nicaragua, Noruega, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sudáfrica, Túnez, Unión Europea y Uruguay. El Secretario Ejecutivo también presentó a Taipei Chino como Parte, entidad o entidad pesquera no contratante colaboradora. Ecology Action Center (EAC), International Sustainable Seafood Foundation (ISSF), Pew Charitable Trusts (Pew) y Ocean Foundation participaron en la reunión en calidad de observadores. La lista de participantes se adjunta como **Apéndice 2**.

4 Identificación de los temas planteados por la Segunda Revisión independiente del desempeño de ICCAT que requieren una mayor consideración

y

5 Designación de tareas para los diversos organismos subsidiarios de la Comisión basándose en los temas identificados en el punto 4.

El Presidente resaltó el gran valor del proceso de revisión del desempeño. Como respuesta al informe del panel de revisión del desempeño de 2016, mediante la Resolución 16-20 se estableció un Grupo de trabajo *ad hoc* para dar seguimiento a la revisión del desempeño. Al Grupo de trabajo se le encargó, en particular, la tarea de identificar las cuestiones planteadas por el panel y las recomendaciones que requerían acciones de seguimiento y proponer los siguientes pasos mediante la redacción de un plan de trabajo. Finalmente, el Grupo tiene que informar a la Comisión durante su reunión anual de 2017. El panel de revisión indicó que ICCAT ha realizado notables progresos en el reforzamiento de su desempeño desde la revisión de 2008, y formuló varias recomendaciones para seguir mejorando el desempeño de ICCAT.

Considerando el gran número de recomendaciones formuladas por el panel (131 en total), el Presidente instó al Grupo de trabajo a evitar discusiones detalladas sobre el fondo de cada recomendación y en vez de ello le instó a centrarse en la identificación de un proceso para que cada recomendación pueda ser abordada por el organismo pertinente de ICCAT. Con esta idea en mente, el Presidente presentó un documento para facilitar las discusiones. El documento se presentó utilizando la estructura facilitada por la Secretaría.

El enfoque propuesto identifica plazos para abordar las recomendaciones, teniendo en cuenta los calendarios existentes en ICCAT (por ejemplo, el momento de la evaluación de diferentes stocks). El Presidente destacó que los plazos identificados no reflejan la importancia de la acción que tiene que emprender la Comisión sino que más bien proporcionan una indicación sobre qué consideración o acción podría emprenderse en los diferentes plazos.

Estados Unidos agradeció al Presidente el gran esfuerzo realizado para facilitar la discusión, indicando que el enfoque propuesto debería ayudar al grupo de trabajo a abordar sus términos de referencia de manera muy sencilla y eficiente. Estados Unidos señaló que el documento propuesto parece adoptar un enfoque equilibrado y objetivo a la hora de tratar las recomendaciones. Estados Unidos también animó al Grupo de trabajo a identificar, como mínimo, las recomendaciones de mayor importancia.

Noruega también manifestó su respaldo al enfoque propuesto por el Presidente y sugirió que se indicarán las recomendaciones que son simplemente observaciones que no requieren ninguna acción, mientras que debía haber un importante debate sobre algunas recomendaciones seleccionadas para identificar los organismos responsables y los pasos siguientes.

La Unión Europea manifestó su apoyo al proceso propuesto por el Presidente, y reiteró sus instrucciones en cuanto a que el grupo de trabajo debería limitarse a definir los plazos y asignar los organismos responsables sin centrarse mucho en el fondo de las recomendaciones.

Las CPC identificaron varios elementos adicionales para el proceso propuesto por el Presidente, que incluían: identificar un organismo líder para supervisar los progresos y discusiones cuando se identifiquen varios organismos para dar seguimiento a una recomendación; garantizar que los términos de referencia para los organismos identificados incluyen las acciones identificadas por las recomendaciones del informe de revisión del desempeño; aclarar los plazos; y para las recomendaciones descritas como observaciones, indicar los trabajos en curso en la columna de observaciones/comentarios pero no asignar un plazo u organismo responsable.

Teniendo en mente lo acordado sobre el proceso, el Presidente presentó una “Plantilla para elaborar un proyecto de plan de acción para implementar las recomendaciones del panel independiente de revisión del desempeño de ICCAT (PER_REV_03), un documento de trabajo, en el que se presenta un listado de las recomendaciones del panel, asignándole un organismo u organismos responsables de ICCAT, así como plazos y que incluía los próximos pasos y comentarios. Tras su revisión, el Grupo de trabajo llegó a un acuerdo sobre una nueva versión.

Los delegados debatieron la recomendación 4, sobre la aplicación del enfoque precautorio a especies asociadas. La Subcomisión 4 y la Comisión deberían adoptar las medidas necesarias coherentes con el enfoque de precaución, y la recomendación fue modificada para hacer referencia a especies no objetivo *pertinentes*.

Con respecto a la recomendación 19, un delegado señaló que la Comisión no debería desarrollar un esquema de asignación para el rabil en el año 2017.

Una CPC destacó la información incorrecta en la recomendación 33, constatando que el atún blanco del sur no está sobrepescado ni está siendo objeto de sobrepesca. El Presidente del SCRS confirmó que el panel de revisión formuló esta recomendación antes de que estuvieran disponibles los resultados de la evaluación de stock de atún blanco del sur de 2016. El Presidente sugirió que se tomase nota de esa imprecisión específica y que no se asignase la acción a ningún organismo de ICCAT, pero que no se procediera a la revisión de cada recomendación para verificar su precisión, ya que ese papel lo desempeñarían los organismos responsables identificados.

El Grupo también debatió si la recomendación 43 sobre el enfoque precautorio constituye una observación o una recomendación que requiere acción. La Ocean Foundation animó al Grupo de trabajo a proponer que ICCAT renueve y consolide su compromiso con la ordenación basada en la ciencia a través de una recomendación formal. El Grupo de trabajo concluyó que la recomendación 43 era una observación y no le asignó plazo ni organismo responsable de ICCAT.

En la recomendación 61 respecto a la compatibilidad de las medidas de ordenación, la Secretaría observó que muchas CPC emprenden acciones a nivel interno para estar en línea con las decisiones de ICCAT, pero que no siempre se comunica a la Secretaría la información sobre estas acciones. Esta información tiene que presentarse en el informe anual. El Presidente sugirió que la cuestión de la comunicación de la compatibilidad de las medidas de ordenación se plantease en la reunión anual, posiblemente en el Comité de cumplimiento.

El Grupo también examinó la recomendación 88 para considerar someter a votación los proyectos de recomendaciones. Un delegado señaló la información contenida en el informe del panel de revisión que indicaba que debería recurrirse más a menudo a la votación. Otro delegado expresó su preocupación de que recurrir a las votaciones supondría ocupar mucho del valioso tiempo de la Comisión que sería mejor dedicar a abordar otros asuntos importantes.

Un observador pidió que se asignase un plazo medio a la recomendación 96 sobre el cierre de las reuniones formales de ICCAT a los observadores. La Secretaría resaltó que ICCAT goza de gran reputación por su transparencia. Un delegado respaldó la intervención de la Secretaría, e indicó que los observadores sólo han sido excluidos de reuniones informales y no de reuniones formales. Otro delegado recordó que el Grupo de trabajo había accedido a no debatir los méritos de las recomendaciones.

Un delegado manifestó que compartía su fuerte preocupación por el cambio significativo en el proceso propuesto por la recomendación 118 en cuanto a externalizar las evaluaciones de stock a un proveedor externo de ciencia y alentó a la Comisión a que no dedicará mucho tiempo a la consideración de esta recomendación.

El Presidente examinó de nuevo el historial de la segunda revisión del desempeño de ICCAT y la tarea asignada al grupo de trabajo de crear un plan de trabajo estructurado para considerar las recomendaciones, constatando además que no atañe a este grupo considerar los méritos de cada recomendación, sino que compete a los organismos asignados considerar cada recomendación e identificar las acciones necesarias.

Los delegados debatieron brevemente el papel del organismo de ICCAT identificado como el "líder" para una recomendación, y concluyeron que cualquier discrepancia entre el asesoramiento proporcionado por los organismos identificados sería subsumida y resuelta por el organismo líder. Esta cuestión está indicada en las instrucciones actualizadas para la examinar la plantilla de revisión del desempeño (**Apéndice 3**). Se acordó remitir el documento a la Comisión para su ulterior consideración y acciones en la reunión anual de 2017.

Las CPC también debatieron brevemente cómo abordar las recomendaciones a las que se ha asignado el CWG o el SWGSM como organismo líder, en el caso de que estos organismos dejen de existir. Se acordó que, en caso de que dejen de existir estos dos grupos, las acciones se remitirían a la Comisión.

Las CPC debatieron el tratamiento general que tiene que darse a las recomendaciones relacionadas con los DCP. Un delegado señaló que gran parte de las tareas del Grupo de trabajo sobre DCP habían sido encargadas por la Subcomisión 1 ya que fue esta Subcomisión la que creó el organismo. Se sugirió que en la tabla se asignasen dichas recomendaciones a la Subcomisión 1 o a la Subcomisión 4, lo que proceda, y que se mencionase al Grupo de trabajo sobre DCP en los próximos pasos u observaciones. El Dr. Die aclaró que los temas relacionados con los DCP se discuten en la Subcomisión 1 y en la Subcomisión 4. Los delegados acordaron sugerir la asignación de las recomendaciones relacionadas con DCP al Grupo de trabajo sobre DCP, en el entendimiento de que este organismo sería dirigido por la Subcomisión 1 en particular.

Estados Unidos sugirió que la plantilla podría mejorarse aún más si el grupo de trabajo identificaba las recomendaciones de mayor importancia y señaló que para el Panel de revisión había dos temas claramente prioritarios que son: garantizar una conservación y ordenación eficaz del patudo y proseguir avanzando en el desarrollo de la evaluación de estrategias de ordenación y de normas de control de la captura. El delegado señaló que Estados Unidos comparte estas prioridades, así como las vinculadas con la mejora de datos y con otras cuestiones operativas/ de funcionamiento. Otras delegaciones resaltaron que el establecimiento de prioridades no recaía dentro del mandato de este Grupo de trabajo.

6 Preparación de un Plan de trabajo exhaustivo para proponer a la Comisión

El Dr. Die presentó su documento "Proceso propuesto por el SCRS para responder a las recomendaciones de la segunda revisión del desempeño de ICCAT" (**Apéndice 4**). En el documento se indicaba la intención del SCRS de identificar qué recomendaciones ya están incluidas en el Plan estratégico de ciencia del SCRS y cuáles no están incluidas en dicho plan, y también identificar los progresos alcanzados hasta la fecha en la implementación de dichas recomendaciones y asignar recomendaciones a los grupos de trabajo o Subcomités pertinentes. Los delegados acogieron con satisfacción el plan propuesto y también solicitaron

al SCRS que revise las implicaciones en cuanto a recursos asociadas con la implementación de las recomendaciones.

El Presidente señaló que las recomendaciones de este grupo de trabajo, tal y como se documentan en el **Apéndice 3**, no tienen peso en la organización hasta que no sean aprobadas por la Comisión. Los delegados tuvieron una amplia discusión sobre la posible forma de avanzar para desarrollar un plan de trabajo adicional para abordar las recomendaciones del grupo de trabajo.

El Grupo recomendó que la Comisión emprenda acciones con respecto a las recomendaciones del grupo de trabajo durante la reunión anual y que encargue a los diferentes organismos asignados que evalúen las recomendaciones. El Presidente del grupo de trabajo, en colaboración con la Secretaría, elaborará una plantilla común para que cada organismo comunique sus progresos. En ese sentido, se indicó que la estructura de comunicación utilizada por la NAFO parecía ser un enfoque adecuado.

El Grupo de trabajo también alentó a los presidentes de los organismos subsidiarios a que empezaran a establecer comunicaciones con sus CPC respectivas sobre las recomendaciones del grupo de trabajo e incluyesen en sus órdenes del día de la reunión anual un punto relacionado con la revisión y comunicación de los temas/recomendaciones que les hayan sido asignados. En particular se animó al SCRS a que empezase a debatir las recomendaciones en su reunión en octubre de 2017. Los organismos de ICCAT deberían evaluar los méritos de las recomendaciones respectivas e identificar el mejor modo de incorporarlas en sus planes de trabajo. El Presidente de cada organismo debería comunicar sus progresos a la Comisión. Al hacerlo, cada organismo debería considerar las implicaciones de las recomendaciones en cuanto a recursos, garantizar la coordinación con otros organismos asignados, invitar a los presidentes de los organismos asociados pertinentes a participar en los debates y garantizar la transparencia al informar sobre los progresos. El Presidente del Grupo de trabajo propondrá una herramienta sencilla para hacer un seguimiento de los progresos teniendo en cuenta las diversas recomendaciones.

7 Otros asuntos

Japón presentó el documento "Proyecto de directrices para la presentación de propuestas" (**Apéndice 5**), que propone directrices relativas a la presentación de propuestas a la Comisión que requerirían el uso del "control de cambios". Japón solicitó comentarios informales de las CPC con respecto a esta propuesta.

En general, los delegados consideraron que la propuesta era una iniciativa útil que mejoraría la transparencia durante la revisión del documento y facilitaría una mayor implicación de todos los participantes en las reuniones de ICCAT. Sin embargo, las CPC también indicaron la necesidad de gestionar los retos a nivel logístico y de recursos que plantearán a la Secretaría dichos cambios en el proceso. Las CPC acogieron con satisfacción la aportación de la Secretaría sobre el mejor modo de alcanzar los objetivos de un incremento en la transparencia minimizando al mismo tiempo el impacto en su trabajo, indicando que los cambios propuestos podrían generar dificultades con el software actual y producir retrasos. Se indicó que otras organizaciones internacionales multilingües siguen procedimientos similares al indicado en el **Apéndice 5**. Se pidió a la Secretaría de ICCAT que recopile información sobre cómo tratan este asunto otras organizaciones que trabajan en dos o más idiomas y que informe a la Comisión este otoño.

Las CPC también emitieron comentarios sobre componentes específicos de la propuesta, resaltando la necesidad de mostrar todos los cambios y de garantizar que las propuestas previamente consideradas por la Comisión se consideren propuestas nuevas cuando se vuelvan a presentar.

8 Adopción del informe y clausura

El Presidente informó a los participantes de que se publicaría un proyecto de informe en la carpeta Owncloud de documentos de la reunión y que se enviaría a todos los participantes con miras a su adopción por correspondencia.

La reunión fue clausurada.

Apéndice 1

Orden del día

1. Apertura de la reunión
2. Designación del relator
3. Adopción del orden del día y disposiciones para la reunión
4. Identificación de los temas planteados por la Segunda Revisión independiente del desempeño de ICCAT que requieren una mayor consideración
5. Designación de tareas para los diversos organismos subsidiarios de la Comisión basándose en los temas identificados en el punto 4
6. Preparación de un Plan de trabajo exhaustivo para proponer a la Comisión
7. Otros asuntos
8. Adopción del informe y clausura

Lista de participantes

PARTES CONTRATANTES**ARGELIA****Kaddour**, Omar ¹

Directeur des Pêches Maritimes et Océaniques, Directeur du Développement de la Pêche, Ministère de l'Agriculture, du Développement Rural et de la Pêche, Route des Quatre Canons, 16000

Tel: +213 21 43 31 97, Fax: +213 21 43 38 39, E-Mail: dpmo@mpeche.gov.dz; kadomar13@gmail.com

BELICE**Robinson**, Robert *

Deputy Director of the BHSFU, Belize High Seas Fisheries Unit, Ministry of Finance, Government of Belize, Marina Towers, Suite 204, Newtown Barracks

Tel: +501 22 34918, Fax: +501 22 35087, E-Mail: deputydirector@bhsfu.gov.bz

CANADÁ**Knight**, Morley *

Assistant Deputy Minister, Fisheries and Oceans Canada, Fisheries Policy, 200 Kent Street, Ottawa, Ontario K1A 0E6

Tel: +1 613 991 0324, E-Mail: morley.knight@dfo-mpo.gc.ca

Mahoney, Derek

Senior Advisor - International Fisheries Management and Bilateral Relations, Conseiller principal- Gestion internationale des pêches et relations bilatérales, Fisheries Resource Management/Gestion des ressources halieutiques, Fisheries and Oceans Canada, 200 Kent St. Station 13S022, Ottawa, Ontario K1A 0E6

Tel: +1 613 993 7975, E-Mail: derek.mahoney@dfo-mpo.gc.ca

CÔTE D'IVOIRE**Shep**, Helguilè *

Directeur de l'Aquaculture et des Pêches, Ministère des Ressources Animales et Halieutiques, Rue des Pêcheurs; B.P. V-19, Abidjan

Tel: +225 21 35 61 69 / 21 35 04 09, Fax: Mob: +225 07 61 92 21, E-Mail: shelguile@yahoo.fr; shep.helguile@aviso.ci

Djou, Kouadio Julien

Statisticien de la Direction de l'Aquaculture et des Pêches, BPV19, Abidjan

Tel: +225 2125 6727, E-Mail: djoujulien225@gmail.com

Gago, Chelom Niho

Conseiller Juridique du Comité d'Administration du Régime Franc de Côte d'Ivoire, 29 Rue des Pêcheurs, BP V19 Abidjan 01 ; Tel: +225 0621 3021; +225 07 78 30 68, Fax: +225 21 35 63 15, E-Mail: gagoniho@yahoo.fr

ESTADOS UNIDOS**Henderschedt**, John *

NOAA Fisheries, 1315 East-West Highway, Silver Spring, MD 20910, East-West Hwy, Maryland 20910

E-Mail: john.henderschedt@noaa.gov

Blankenbeker, Kimberly

Foreign Affairs Specialist, Office of International Affairs and Seafood Inspection (F/IS), National Marine Fisheries Service, 1315 East West Highway, Silver Spring Maryland 20910

Tel: +1 301 427 8357, Fax: +1 301 713 2313, E-Mail: kimberly.blankenbeker@noaa.gov

Bogan, Raymond D.

Sinn, Fitzsimmons, Cantoli, Bogan & West, 501 Trenton Avenue, P.O. Box 1347, Point Pleasant Beach, Sea Girt New Jersey 08742

Tel: +1 732 892 1000, Fax: +1 732 892 1075, E-Mail: rbogan@lawyernjshore.com

¹ Jefe de delegación.

Brown, Craig A.

Chief, Highly Migratory Species Branch, Sustainable Fisheries Division, NOAA Fisheries Southeast Fisheries Science Center, 75 Virginia Beach Drive, Miami Florida 33149
Tel: +1 305 586 6589, Fax: +1 305 361 4562, E-Mail: craig.brown@noaa.gov

Lederhouse, Terra

NOAA Fisheries, Office of International Affairs. National Marine Fisheries Service 1315 East-West Highway, Silver Spring Maryland MD 20910
Tel: +1 301 427 8360, E-Mail: terra.lederhouse@noaa.gov

O'Malley, Rachel

Office of International Affairs and Seafood Inspection (F/IA1), National Marine Fisheries Service, 1315 East-West Highway - Room 10653, Silver Spring, MD 20910
Tel: +1 301 427 8373, Fax: +1 301 713 2313, E-Mail: rachel.o'malley@noaa.gov

Villar, Oriana

1315 East-West Hwy, SSMC3, Suite 10648, Silver Spring, MD 20910
Tel: +1 301 427 8384, E-Mail: oriana.villar@noaa.gov

Warner-Kramer, Deirdre

Senior Foreign Affairs Officer, Office of Marine Conservation (OES/OMC), U.S. Department of State, Rm 2758, 2201 C Street, NW, Washington, D.C. 20520-7878
Tel: +1 202 647 2883, Fax: +1 202 736 7350, E-Mail: warner-kramerd@state.gov

GABON

Ntsame Biyoghe, Glwadys Annick *

Directeur Général Adjoint 2 des Pêches et de l'Aquaculture, BP 9498, Libreville
Tel: +241 0794 2259, E-Mail: glwad6@yahoo.fr; dgpechegabon@netcourrier.com

HONDURAS

Chavarría Valverde, Bernal Alberto *

Dirección General de Pesca y Acuicultura, Secretaría de Agricultura y Ganadería Boulevard Centroamérica, Avenida la FAO, Tegucigalpa
Tel: +506 229 08808, Fax: +506 2232 4651, E-Mail: bchavarria@lsg-cr.com

JAPÓN

Ota, Shingo *

Councillor, Resources Management Department, Fisheries Agency, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries, 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-Ku, Tokyo 100-8907
Tel: +81 3 3502 8460, Fax: +81 3 3504 2649, E-Mail: shingo_ota810@maff.go.jp

Akiyama, Masahiro

Officer, International Affairs Division, Resources Management Department, Fisheries Agency, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries, 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-Ku, Tokyo 100-8907
Tel: +81 3 3502 8460, Fax: +81 3 3504 2649, E-Mail: masahiro_akiyama170@maff.go.jp

Tanaka, Nabi

Official, Fishery Division, Economic Affairs Bureau, Ministry of Foreign Affairs, 2-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokyo 100-8919
Tel: +81 3 5501 8338, Fax: +81 3 5501 8332, E-Mail: nabi.tanaka@mofa.go.jp

LIBIA

Etorjmani, Elhadi Mohamed *

General Authority of Marine Wealth, Tripoli Addahra
Tel: +218 91 322 44 75, E-Mail: torgmani_hadi@yahoo.co.uk

MARRUECOS

Aichane, Bouchta *

Directeur des Pêches Maritimes et de l'Aquaculture, Direction des Pêches Maritimes et de l'Aquaculture, Ministère de l'Agriculture et de la Pêche Maritime, Département de la Pêche Maritime, Nouveau Quartier Administratif, BP 476, Haut Agdal Rabat
Tel: +212 5 37 68 8244-46, Fax: +212 5 37 68 8245, E-Mail: aichane@mpm.gov.ma

Hassouni, Fatima Zohra

Chef de la Division de la Protection des Ressources Halieutiques, Division de la Protection des Ressources Halieutiques, Direction des Pêches maritimes et de l'aquaculture, Département de la Pêche maritime, Nouveau Quartier Administratif, Haut Agdal, Rabat
Tel: +212 537 688 122/21; +212 663 35 36 87, Fax: +212 537 688 089, E-Mail: hassouni@mpm.gov.ma

NAMIBIA

Iilende, Titus *

Deputy Director Resource Management, Ministry of Fisheries and Marine Resources, Private Bag 13355, 9000 Windhoek
Tel: +264 61 205 3911, Fax: +264 61 220 558, E-Mail: titus.iilende@mfmr.gov.na

NICARAGUA

Guevara Quintana, Julio Cesar *

Comisionado CIAT - Biólogo, ALEMSA, Rotonda el Periodista 3c. Norte 50vrs. Este, Managua
Tel: +505 2278 0319; +505 8396 7742, E-Mail: juliocgq@hotmail.com; alemsanic@hotmail.com

NORUEGA

Holst, Sigrun M. *

Deputy Director General, Ministry of Trade, Industry and Fisheries, Postboks 8090 Dep, 0032 Oslo
Tel: +47 22 24 65 76, E-Mail: Sigrun.holst@nfd.dep.no

Brix, Maja Kirkegaard

Directorate of Fisheries, Strandgaten 229, postboks185 Sentrum, 5804 Bergen
Tel: +47 416 91 457, E-Mail: mabri@fiskeridir.no; Maja-Kirkegaard.Brix@fiskeridir.no

Ognedal, Hilde

Senior Legal Adviser, Norwegian Directorate of Fisheries, Postboks 185 Sentrum, 5804 Bergen
Tel: +47 920 89516, Fax: +475 523 8090, E-Mail: hilde.ognedal@fiskeridir.no

Sørdahl, Elisabeth

Ministry of Trade, Industry and Fisheries, Department for Fisheries and Aquaculture, Postboks 8090 Dep., 0032 Oslo
Tel: +47 22 24 65 45, E-Mail: elisabeth.sordahl@nfd.dep.no

SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE

Pessoa Lima, Joao Gomes *

Directeur Générale des Pêches, Ministério das Finanças Comercio e Economia Azul, Direction Générale des Pêches, Largo das Alfandegas, C.P. 59
Tel: +239 222 2828, E-Mail: dirpesca1@cstome.net; jpessoa61@hotmail.com

Aurélino, José Eva

Direcção das Pescas, C.P. 59
Tel: +239 991 6577, E-Mail: aurelioeva57@yahoo.com.br; dirpesca1@cstome.net

SENEGAL

Faye, Adama *

Chef de Division Pêche artisanale, Direction, Protection et Surveillance des Pêches, Cite Fenêtre Mermoz, BP 3656 Dakar
Tel: +221 775 656 958, E-Mail: adafaye2000@yahoo.fr

SUDÁFRICA

Njobeni, Asanda *

Forestry and Fisheries, Department of Agriculture, Martin Hammerschlag Way, Roggebaai, 8000 Cape Town
Tel: +27 21 402 3019, Fax: +27 421 5151, E-Mail: asandan@daff.gov.za

Kerwath, Sven

Chairman of the Large Pelagics and Sharks Scientific Working Group, Fisheries Research and Development, Inshore Research, Department of Agriculture, Forestry and Fisheries, Foretrust Building, 9 Martin Hammerschlag Way, Foreshore, 8000 Cape Town
Tel: +27 83 991 4641, E-Mail: SvenK@daff.gov.za

Qayiso Kenneth, Mketsu

Department of Agriculture, Forestry and Fisheries, Private Bag X2, Rogge Bay, 8012 Cape Town
Tel: +27 21 402 3048, Fax: +27 21 402 3034, E-Mail: QayisoMK@daff.gov.za

TÚNEZ

Mejri, Hamadi *

Directeur adjoint, Conservation des ressources halieutiques, Ministre de l'agriculture et des ressources hydrauliques et de la Pêches, Direction Générale de la Pêche et de l'Aquaculture, 32, Rue Alain Savary - Le Belvedere, 1002

Tel: +216 240 12780, Fax: +216 71 799 401, E-Mail: hamadi.mejri1@gmail.com

UNIÓN EUROPEA

Depypere, Stefaan *

Director International Affairs and Markets, European Commission, DG Maritime Affairs and Fisheries, Rue Joseph II, Building J-99, office 03/10, B-1049 Brussels, Belgium

Tel: + 322 298 99 07 13, Fax: +322 297 95 40, E-Mail: stefaan.depypere@ec.europa.eu

Jessen, Anders

Head of Unit - European Commission, DG Mare B 2, Rue Joseph II, 99, B-1049 Brussels, Belgium

Tel: +32 2 299 24 57, E-Mail: anders.jessen@ec.europa.eu

Peyronnet, Arnaud

Directorate-General, European Commission, DG MARE D2, Conservation and Control in the Mediterranean and the Black Sea, Rue Joseph II - 99 06/56, B-1049 Brussels, Belgium

Tel: +32 2 2991 342, E-Mail: arnaud.peyronnet@ec.europa.eu

Fenech Farrugia, Andreina

Director General, Department of Fisheries and Aquaculture, Ministry for Sustainable Development, the Environment and Climate Change, Ghammieri, Ngiered Road, MRS 3303 Marsa, Malta

Tel: +356 229 26841, Fax: +356 220 31246, E-Mail: andreina.fenech-farrugia@gov.mt

Lopes, Luís

Av. Brasília, 1449-030 Lisboa, Portugal

Tel: +351 213035720, Fax: +351 213035922, E-Mail: llopes@dgrm.mam.gov.pt

URUGUAY

Domingo, Andrés *

Dirección Nacional de Recursos Acuáticos - DINARA, Laboratorio de Recursos Pelágicos, Constituyente 1497, 11200 Montevideo; Tel: +5982 400 46 89, Fax: +5982 401 32 16, E-Mail: adomingo@dinara.gub.uy; dimanchester@gmail.com

OBSERVADORES DE PARTES, ENTIDADES O ENTIDADES PESQUERAS NO CONTRATANTES COLABORADORAS

TAIPEI CHINO

Chou, Shih-Chin

Section Chief, Deep Sea Fisheries Division, Fisheries Agency, 8F, No. 100, Sec. 2, Heping W. Rd., Zhongzheng District, 10070

Tel: +886 2 2383 5915, Fax: +886 2 2332 7395, E-Mail: shihcin@ms1.fa.gov.tw

Chow, Hsiao-Mei

Senior Executive, Economic Division, TECRO, 4301 Connecticut Ave., NW, #420, 2008 Washington, DC

Tel: +1 202 686 6400, Fax: +1 202 363 6294, E-Mail: lucy@mail.baphiq.gov.tw

Chung, I-Yin

Secretary, Overseas Fisheries Development Council, 3F., No. 14, Wenzhou St., Da'an Dist., 106

Tel: +886 2 2368 0889 ext. 154, Fax: +886 2 2368 1530, E-Mail: ineschung@ofdc.org.tw

Hu, Nien-Tsu

Director, The Center for Marine Policy Studies, National Sun Yat-sen University, 70, Lien-Hai Rd., 80424 Kaohsiung City

Tel: +886 7 525 57991, Fax: +886 7 525 6126, E-Mail: omps@faculty.nsysu.edu.tw

Kao, Shih-Ming

Assistant Professor, Graduate Institute of Marine Affairs, National Sun Yat-sen University, 70 Lien-Hai Road, 80424 Kaohsiung City

Tel: +886 7 525 2000 Ext. 5305, Fax: +886 7 525 6205, E-Mail: kaosm@mail.nsysu.edu.tw

Lai, Yu-Cheng

Officer, Department of Treaty and Legal Affairs, 2 Kaitakelan Blvd., 10048

Tel: +886 2 2348 2514, Fax: +886 2 2312 1161, E-Mail: yclai01@mofa.gov.tw

Lin, Jared

Executive Officer, Taipei Economic and Cultural Representative Office in the United States, 4201 Wisconsin Avenue, N.W., Washington D.C. 20016, United States
Tel: +1 202 895 1943, Fax: +1 202 966 8639, E-Mail: celin@mofa.gov.tw

Lin, Ke-Yang

First Secretary, Division of Agriculture, Fishery Department Organization, 2 Kaitakelan Blvd., 10048
Tel: +886 2 2348 2268, Fax: +886 2 2361 7694, E-Mail: kylin@mofa.gov.tw

Lin, Yu-Ling Emma

Executive Secretary, The Center for Marine Policy Studies, National Sun Yat-sen University, 70, Lien-Hai Rd., 80424 Kaohsiung City
Tel: +886 7 525 5799, Fax: +886 7 525 6126, E-Mail: lemma@nssu.edu.tw

Yang, I-Li

First Secretary, Oficina Económica y Cultural de Taipei, C/ Rosario Pino, 14-16, Piso 180D, 28020 Madrid, España
Tel: +34 91 571 8426, Fax: +34 91 571 9647, E-Mail: ilyang@mofa.gov.tw

OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

ECOLOGY ACTION CENTRE - EAC

Schleit, Kathryn

Ecology Action Centre - EAC, 2705 Fern Lane, Halifax, NS B3K 4L3, Canada
Tel: +1 902 488 4078, E-Mail: kschleit@ecologyaction.ca

INTERNATIONAL SEAFOOD SUSTAINABILITY FOUNDATION – ISSF

Restrepo, Víctor

Chair of the ISSF Scientific Advisory Committee, ISS-Foundation, 601 New Jersey Avenue NW, Suite 220, Washington DC 20001, United States
Tel: +1 703 226 8101, Fax: +1 215 220 2698, E-Mail: vrestrepo@iss-foundation.org; vrestrepo@mail.com

PEW CHARITABLE TRUSTS - PEW

Laborda Mora, Cristian Eugenio

Pew Charitable Trusts, La Concepción 81, Oficina 1507, Providencia - Santiago de Chile
Tel: +569 957 85269, E-Mail: claborda@celaborda.com; mblanco@celaborda.com

Samari, Mona

Pew Charitable Trusts, 901 E street NW, Washington, DC 20009, United States
Tel: +07515828939, E-Mail: samarimonaocean@gmail.com; mona@communicationsinc.co.uk

THE OCEAN FOUNDATION

Miller, Shana

The Ocean Foundation, 1320 19th St., NW, 5th Floor, Washington, DC 20036, United States
Tel: +1 631 671 1530, E-Mail: smiller@oceanfdn.org

Presidente de la Comisión

Tsamenyi, Martin

Adviser, Ministry of Fisheries and Aquaculture Development, P.O. Box GP 630, Accra, Ghana
Tel: +614 19257322, Fax: +61 2 422 15544, E-Mail: martin_tsamenyi@uow.edu.au

Presidente del SCRS

Die, David

SCRS Chairman, Cooperative Institute of Marine and Atmospheric Studies, University of Miami, 4600 Rickenbacker Causeway, Miami Florida 33149, United States
Tel: +1 673 985 817, Fax: +1 305 421 4221, E-Mail: ddie@rsmas.miami.edu

Secretaría de ICCAT

C/ Corazón de María 8 – 6th floor, 28002 Madrid – España
Tel: +34 91 416 56 00; Fax: +34 91 415 26 12; E-mail: info@iccat.int

Meski, Driss
Neves dos Santos, Miguel
Moreno, Juan Antonio
De Bruyn, Paul
Cheatle, Jenny
Campoy, Rebecca
De Andrés, Marisa
Pinet, Dorothée
Fiz, Jesús
García Piña, Cristóbal
Herranz, Pablo
Peña, Esther
Porto, Gisela

Intérpretes de ICCAT

Faillace, Linda
Liberas, Christine
Linaae, Cristina
Meunier, Isabelle
Renée Hof, Michelle
Sánchez del Villar, Lucía

**PLANTILLA PARA ELABORAR UN PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN PARA IMPLEMENTAR LAS
RECOMENDACIONES DEL PANEL INDEPENDIENTE
DE REVISIÓN DEL DESEMPEÑO DE ICCAT**

Propuesta del Presidente

El Grupo de trabajo *ad hoc* para dar seguimiento a la segunda revisión del desempeño (en lo sucesivo denominada PR) se reunió en Madrid, España, del 27 al 28 de junio. En respuesta a la solicitud de la Comisión, trabajó con el objetivo de identificar las cuestiones planteadas por la PR que requerían una consideración adicional, y trató de designar el organismo subsidiario más adecuado para asumir el liderazgo. También trató de establecer un plan de trabajo y un mecanismo para hacer un seguimiento de los progresos

Remisión

La tabla adjunta incluye un resumen de las sugerencias que se presentan a la Comisión. Cabe señalar, en primer lugar, que el Grupo de trabajo no debatió las recomendaciones a fondo. La remisión por parte del Grupo de trabajo no implica una aprobación de las recomendaciones ni una invitación a la Comisión o al organismo subsidiario a proceder a su implementación.

En varios casos, el Grupo de trabajo concluyó que la recomendación era un comentario u observación que no requería más acciones. Además, en estos casos, el asesoramiento de "no seguimiento" no tiene como objetivo reflejar aprobación o rechazo. En varios casos el Grupo concluyó que la recomendación tenía que ser considerada por más de un organismo. Sin embargo, en dichos casos se ha indicado qué organismo era el más adecuado para asumir el liderazgo. En algunos casos se indicó un organismo que podría no seguir existiendo en el futuro. En dichos casos, la Comisión se haría cargo cuando y si el organismo deje de operar. Para orientar este trabajo, el Grupo utilizó la lista resumida de las 131 recomendaciones tal y como fue producida por los expertos de la PR. No obstante, en un caso el Grupo consideró que un texto claramente identificado como recomendación en el informe no figuraba en la lista resumen. El grupo consideró dicha recomendación y la incluyó con el número 6 bis. Se hizo así para facilitar las futuras referencias y evitar el cambio en la numeración.

Plazos y plan de trabajo

El grupo de trabajo sugirió también unos plazos para que los organismos consideren las recomendaciones y emprendan acciones (si se estima necesario).

Obviamente, cada organismo tiene que evaluar sus prioridades y carga de trabajo. El Presidente del Grupo de trabajo sugirió que se invitara a cada organismo a presentar una revisión de las recomendaciones de la PR en el orden del día de cada una de sus futuras reuniones y a informar de forma sistemática sobre los progresos de dicha revisión.

Seguimiento regular

El Presidente del Grupo de trabajo se ofreció a desarrollar una herramienta simple que permita hacer un seguimiento de los progresos en la consideración y posiblemente en la aplicación de las recomendaciones de la PR. Esta herramienta se presentará en breve.

Clave de la plantilla:**Organismo de ICCAT responsable**

LÍDER = Organismo de ICCAT identificado para liderar la supervisión de la acción
 COM = toda la Comisión
 PA 1 = Subcomisión 1, túnidos tropicales (rabil, patudo y listado)
 PA 2 = Subcomisión 2, túnidos templados septentrionales (atún blanco del norte y atún rojo)
 PA 3 = Subcomisión 3, túnidos templados meridionales (atún blanco del sur y atún rojo)
 PA 4 = Subcomisión 4, otras especies (pez espada, istiofóridos, tiburones, pequeños túnidos, otras especies)
 COC = Comité de Cumplimiento de las Medidas de Conservación y Ordenación
 STACFAD = Comité permanente de finanzas y administración
 SCRS = Comité Permanente de Investigación y Estadísticas
 PWG = Grupo de trabajo permanente para la mejora de las estadísticas de ICCAT y sus normas de conservación
 SWGSM = Grupo de trabajo permanente dedicado al diálogo entre los gestores y científicos pesqueros
 CWG = Grupo de trabajo encargado de enmendar el Convenio
 GT DCP = Grupo de trabajo ad hoc sobre dispositivos de concentración de peces
 SEC = Secretaría de ICCAT
 CPC = Partes contratantes y Partes no contratantes colaboradoras individuales

Plazo

Esto representa el plazo para iniciar acciones en lo que concierne a la recomendación.

✓	La recomendación ya ha sido implementada
S	Corto plazo - iniciar las acciones en un plazo de uno a dos años
S/M	La acción se iniciará a corto o medio plazo
M	Medio plazo - iniciar las acciones en un plazo de tres a cinco años
M/L	La acción se iniciará a medio o largo plazo
L	Largo plazo - iniciar las acciones después de cinco años
NOAC	No es necesaria ninguna acción

Capítulo del informe	Recomendaciones	LÍDER	Organismo de ICCAT responsable														Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
			COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC			
1. Introducción																			
Proyecto de enmienda del Convenio de ICCAT	El Panel recomienda que ICCAT:																		Nota: recomendaciones relacionadas con la enmienda del Convenio 1, 2, 3, 44, 89, 90, 92, 93
	1. Inste a sus CPC a hacer los esfuerzos necesarios para que el trabajo del Grupo de trabajo encargado de enmendar el Convenio concluya con éxito. Esto incluye también un acuerdo:	CWG	X										X			X	S	El CWG está trabajando en ello	
	a) sobre las normas y procedimientos para garantizar la adopción y entrada en vigor oportuna y sin problemas de las enmiendas al Convenio de ICCAT, bien adoptando la Comisión las enmiendas o mediante una Conferencia de Plenipotenciarios de las Partes contratantes; y	CWG	X										X				S	Este tema ya es parte de las discusiones del CWG, debería ser considerado más en profundidad por parte del CWG y/o de la Comisión una vez que se adopten las enmiendas al Convenio.	
	b) sobre una aplicación provisional (de facto) de algunas de las enmiendas al Convenio de ICCAT o de todas desde el momento de su adopción.	CWG	X										X			X		Este tema debería considerarse una vez que se adopten las enmiendas al Convenio	
	2. Insta a sus miembros, tras la conclusión del trabajo del Grupo de trabajo encargado de enmendar el Convenio, a hacer todos los esfuerzos necesarios para garantizar que las enmiendas al Convenio de ICCAT entran en vigor lo antes posible.	COM	X													X		Este tema debería considerarse una vez que se adopten las enmiendas al Convenio	

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable												Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios		
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP				SEC	CPC
Textos básicos de ICCAT	3. El Panel recomienda que ICCAT realice versiones consolidadas de los instrumentos básicos individuales de ICCAT disponibles en el sitio web de ICCAT.	STACFAD	X						X						X		S	Remitir esta y las recomendaciones relacionadas, en particular las referidas a las revisiones del Reglamento interno y las normas sobre observadores de ICCAT , al STACFAD para que las considere y emprenda las acciones adecuadas, lo que incluye asesorar a la Comisión sobre el momento de publicar estos documentos en el sitio web de ICCAT.	Los procedimientos para las votaciones por correo (Artículo 9) requieren especial atención. Además, varias recomendaciones formuladas por el Panel de Revisión se refieren a las revisiones del Reglamento interno de ICCAT y el STACFAD debe considerarlas como un conjunto.
2. Conservación y ordenación																			
Tendencias en la situación de las especies no objetivo	4. El Panel recomienda que se aplique de forma coherente el enfoque precautorio a las especies asociadas considerando que las evaluaciones de estas especies son altamente inciertas y que, a menudo, el conocimiento sobre su estado es insuficiente.	PA4					X			X							M	Aunque dirigido por la Subcomisión 4, remitir al SCRS para que proporcione asesoramiento para ayudar en la aplicación de un enfoque precautorio a las especies no objetivo pertinentes.	Esto se refiere a especies asociadas pertinentes tal y como se definen en la revisión
	5. El Panel recomienda que el Comité de Cumplimiento investigue la posible no comunicación de capturas incidentales por parte de buques que están en su lista de buques autorizados.	COC						X									M	Remitir al COC para que emprenda las acciones adecuadas	El Panel de revisión considera que es poco probable que esto sea un problema importante (pág. 10)
	6. El Panel recomienda que se busque un mecanismo para permitir que aquellos que capturas ocasionalmente, sin asignación, pequeñas cantidades comuniquen sus capturas sin estar sujetos a sanciones.	COC		X	X	X	X	X			X						M	Remitir al COC, en colaboración con los demás organismos pertinentes, para su consideración y también a las Subcomisiones, ya que esto podría abordarse también en el contexto de recomendaciones de ordenación	Los esfuerzos globales deberían ser coordinados inicialmente por el GTP.

Capítulo del informe	Recomendaciones	LÍDER	Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
			COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC		
Recopilación e intercambio de datos	6 bis. El Panel concluye que ICCAT obtiene una buena calificación en términos de protocolos y formularios acordados para la recopilación de datos pero, aunque se han realizado progresos, debe avanzarse más, especialmente en lo que concierne a la captura fortuita y los descartes.	SCRS		X	X	X	X	X		X	X						M	
	7. El Panel considera que es necesario avanzar más en la disponibilidad de los datos y recomienda que solo pueden lograrse mejoras sustanciales en la calidad y exhaustividad de los datos simplificando y automatizando el proceso de recopilación de datos de una forma sistemática e integrada. Esto podría no ser posible para las flotas artesanales pero debería ser posible para la mayoría de las flotas en las CPC desarrolladas.	SCRS								X					X	X	S	La Secretaría y el SCRS deberían colaborar para identificar los fallos existentes en los procesos, procedimientos y mecanismos de recopilación y comunicación de datos a nivel de la Comisión, así como posibles mejoras.
Adopción de medidas de conservación y ordenación																		
Atún rojo del este	8. El Panel confirma que la ordenación de las pesquerías de este stock por parte de ICCAT es coherente con el objetivo del Convenio de mantener el stock en B_{RMS} .	NOAC															NOAC	El SCRS llevará a cabo una nueva evaluación de stock en 2017.
	9. El Panel recomienda que la Subcomisión 2 aproveche este contexto favorable para resolver los temas pendientes entre las CPC relacionados con las asignaciones de cuota.	PA2			X												S	Remitir a la Subcomisión 2 para su consideración al discutir las revisiones a la Rec. 14-04.
Atún rojo del oeste	10. El Panel confirma que la ordenación de las pesquerías de este stock por parte de ICCAT es coherente con el objetivo del Convenio de mantener el stock en B_{RMS} .	NOAC															NOAC	Esta observación es cierta solo para el escenario de bajo reclutamiento. En 2017 se llevará a cabo una nueva evaluación de stock.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
	11. El Panel considera que la ordenación de las pesquerías de este stock por parte de ICCAT no es coherente con el objetivo del Convenio de mantener el stock en B_{RMS} ya que la probabilidad de recuperación en más de 10 años es inferior al 50%.	NOAC																NOAC	Está previsto llevar a cabo una nueva evaluación en 2018.
	12. El Panel recomienda que el patudo, que se pesca en asociación con rabil juvenil y listado en los DCP, forme parte de la estrategia de ordenación a largo plazo para los stocks de túnidos tropicales.	SWGSM		X						X		X		X			S/M	Remitir al SWGSM, que ya está trabajando en ello.	El GT sobre DCP debería trabajar también en este tema en asociación con la Subcomisión 1.
	13. El Panel recomienda que, en vista del mal estado actual del stock, la ordenación sostenible de los túnidos tropicales sea una prioridad inmediata de ordenación para ICCAT. El mismo compromiso demostrado por ICCAT con el atún rojo, debería mostrarse ahora con los stocks de túnidos tropicales.	PA1		X													S	Remitir a la Subcomisión 1 para que examine la implementación de la Rec. 15-01 (revisada por la Rec. 16-01) en 2017 y considere cualquier acción necesaria. La Subcomisión debería revisar las medidas de ordenación relacionadas con el patudo y emprender las acciones adecuadas teniendo en cuenta el nuevo asesoramiento científico resultante de la próxima evaluación.	El párrafo 6 de las Recs. 15-01 y 16-01 requiere la revisión de las medidas de ordenación si la captura total supera el TAC establecido.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACEAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
Patudo	14. El Panel señala que el TAC rebajado solo cuenta con un 49% de probabilidades de recuperar el stock antes de 2028 y recomienda que el TAC se reduzca más para aumentar la posibilidad de recuperación en un periodo más corto.	PA1		X													S	Remitir a la Subcomisión 1 para que examine la implementación de la Rec. 15-01 (revisada por la Rec. 16-01) en 2017 y considere cualquier acción necesaria. La Subcomisión debería revisar las medidas de ordenación relacionadas con el patudo y emprender las acciones adecuadas teniendo en cuenta el nuevo asesoramiento científico resultante de la próxima evaluación.	El párrafo 6 de las Recs. 15-01 y 16-01 requiere la revisión de las medidas de ordenación si la captura total supera el TAC establecido.
	15. El Panel, advirtiendo que ICCAT ha establecido un Grupo de trabajo sobre DCP, recomienda que conceda prioridad a esta tarea y, en paralelo, prosiga con la iniciativa, en todas las OROP de túnidos, de recoger información, conocimientos y enfoques de cómo introducir una ordenación efectiva de los DCP en las pesquerías de túnidos tropicales a escala mundial.	PA1		X						X				X			S	Ya se está trabajando en temas relacionados con los DCP, en particular en el contexto del Grupo de trabajo sobre DCP. Este trabajo debería continuar y la Subcomisión 1 debería considerar este trabajo al discutir las medidas de conservación y ordenación para las pesquerías de túnidos tropicales.	El GT sobre DCP debería trabajar también en este tema en asociación con la Subcomisión 1.
	16. El Panel señala que, de acuerdo con el SCRS, la veda espacial y temporal no ha funcionado y por tanto su efecto a la hora de reducir las capturas de juveniles de patudo y rabil es insignificante. El Panel recomienda que se reexamine esta política, lo que, en parte, puede hacerse mediante iniciativas para limitar el número y el uso de los DCP.	PA1		X										X			S	Remitir a la Subcomisión 1 para su consideración al revisar las medidas de conservación y ordenación para las pesquerías de túnidos tropicales.	Se espera información adicional del SCRS sobre este tema y del GT sobre DCP que ya ha empezado a trabajar en este tema.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACEAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
Rabil	17. El Panel considera que la ordenación de las pesquerías de este stock por parte de ICCAT es coherente con el objetivo del Convenio de mantener el stock en B_{RMS} dado que la mortalidad por pesca es inferior a F_{RMS} .	NOAC																NOAC	Está previsto llevar a cabo una nueva evaluación en 2021.
	18. El Panel recomienda que el rabil, que se pesca en asociación con patudo juvenil y listado en los DCP, forme parte de una estrategia de ordenación a largo plazo.	SWGSM		X						X		X		X			S/M	Remitir al SWGSM, que ya está trabajando en ello.	El GT sobre DCP debería trabajar también en este tema en asociación con la Subcomisión 1.
	19. El Panel recomienda que ICCAT adopte un esquema de asignación de cuotas para gestionar la pesquería, como ya se está haciendo con el patudo.	PA1		X													S/M	Remitir a la Subcomisión 1 para la revisión anual de la implementación de la Rec. 15-01 (revisada por la Rec. 16-01) y para que considere cualquier acción necesaria. La Subcomisión debería revisar las medidas de ordenación relacionadas con el rabil y emprender las acciones adecuadas teniendo en cuenta el nuevo asesoramiento científico resultante de la próxima evaluación.	El párrafo 11 de las Recs. 15-01 y 16-01 requiere la revisión de las medidas de ordenación si la captura total supera el TAC establecido.
	20. El Panel considera que la ordenación de las pesquerías de este stock por parte de ICCAT es coherente con el objetivo del Convenio de mantener los stocks en B_{RMS} .	NOAC																NOAC	Está previsto llevar a cabo una nueva evaluación en 2019.
	21. El Panel recomienda que el listado, que se pesca en asociación con patudo y rabil juvenil en los DCP, forme parte de una estrategia de ordenación a largo plazo.	SWGSM		X						X		X		X			S/M	Remitir al SWGSM, que ya está trabajando en ello.	El GT sobre DCP debería trabajar también en este tema en asociación con la Subcomisión 1.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable														Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC			
Listado	22. El Panel recomienda que los buques que pescan patudo, rabil y listado en la zona del Convenio, estén cubiertos por la Rec. 15-01. Por razones que no quedan claras para el Panel, las pesquerías de lista del Atlántico occidental parecen quedar fuera de la competencia de la Rec. 15-01.	PA1		X													M	Remitir a la Subcomisión 1 para la revisión anual de la implementación de la Rec. 15-01 (revisada por la Rec. 16-01). La Subcomisión debería revisar las medidas de ordenación relacionadas con el listado y emprender las acciones adecuadas teniendo en cuenta el nuevo asesoramiento científico resultante de la próxima evaluación.	
Pez espada del Atlántico norte	23. El Panel confirma que la ordenación de las pesquerías de este stock por parte de ICCAT es coherente con el objetivo del Convenio de mantener el stock en B_{RMS} .	NOAC																NOAC	El SCRS llevará a cabo una nueva evaluación del stock de pez espada del norte en 2017.
	24. El Panel recomienda que se introduzca una lista de buques ICCAT para el pez espada del Atlántico norte, en la misma línea que en otras pesquerías clave de ICCAT.	Finalizado															✓	Las acciones ya han finalizado	Incluido en la Rec. 16-03.
Pez espada del Atlántico sur	25. El Panel confirma que la ordenación de las pesquerías de este stock por parte de ICCAT es coherente con el objetivo del Convenio de mantener el stock en B_{RMS} .	NOAC																NOAC	El SCRS llevará a cabo una nueva evaluación del stock de pez espada del sur en 2017.
	26. El Panel recomienda que se introduzca una lista de buques ICCAT para el pez espada del Atlántico sur, en la misma línea que en otras pesquerías clave de ICCAT.	Finalizado															✓	Las acciones ya han finalizado	Incluido en la Rec. 16-04.
	27. El Panel constata el elevado remanente que se permite transferir de un año a otro año, del 30%, y más aun, del 50% desde 2013. El Panel considera que esto es incoherente con una ordenación sólida teniendo en cuenta la elevada incertidumbre en la evaluación y el remanente/excedente más modesto que se permite para otros stocks de ICCAT (10 o 15%).	PA4					X			X								S/M	Remitir a la Subcomisión 4 para su consideración durante las discusiones de 2017 de las medidas de conservación y ordenación, pero podría ser necesaria información del SCRS a medio plazo.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACEAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
Pez espada del Mediterráneo	28. El Panel manifiesta su inquietud respecto al continuo estado insatisfactorio de este stock. El stock está sobrepescado y es objeto de sobrepesca. No está claro si la actual ordenación está en línea con el objetivo del Convenio de mantener los stocks en BRMS.	NOAC																NOAC	La próxima evaluación de stock está prevista en 2019.
	29. El Panel recomienda que se adopten límites de captura y/o de capacidad para esta pesquería.	PA4					X										M	Remitir a la Subcomisión 4, que ya está trabajando en ello.	Esto se abordó durante la reunión anual de 2016 mediante la adopción de la Rec. 16-05 (plan de recuperación).
	30. El Panel insta a ICCAT a intensificar sus esfuerzos para mejorar la base de datos científica y pesquera para este stock y respalda la recomendación del SCRS de que se haga un estrecho seguimiento de la pesquería y que cada componente de la mortalidad del pez espada del Mediterráneo sea adecuadamente comunicado a ICCAT por las CPC.	PA4					X			X						X	M	Remitir a la Subcomisión 4 para que considere los fallos en la recopilación y comunicación de datos y las formas de solucionarlos.	El COC, el SCRS, la Secretaría y/o las CPC podrían también desempeñar un papel en la implementación de esta recomendación. El SCRS llevará a cabo una evaluación en 2019.
Atún blanco del norte	31. El Panel confirma que la ordenación de las pesquerías de este stock por parte de ICCAT es coherente con el objetivo del Convenio de mantener el stock en BRMS.	NOAC																NOAC	Está previsto llevar a cabo una nueva evaluación en 2020.
	32. El Panel felicita a ICCAT por el enfoque que ha adoptado respecto a este stock mediante el establecimiento del objetivo de ordenación y el compromiso a tomar una decisión sobre normas de control de la captura.	NOAC																NOAC. Se toma nota del compromiso a continuar este trabajo.	El SWGSM y la Subcomisión 2 ya están trabajando en este tema.
Atún blanco del sur	33. El Panel confirma que la ordenación de las pesquerías de este stock por parte de ICCAT no es muy coherente con el objetivo del Convenio de mantener el stock en BRMS.	NOAC																No se ha remitido a la Subcomisión porque el enunciado original se basaba en una evaluación previa.	Desde entonces el SCRS ha evaluado este stock y los resultados son diferentes. Está previsto llevar a cabo una nueva evaluación en 2020.
	34. El Panel indica que siguen sin existir estimaciones fiables de si el stock está sobrepescado o de si se está produciendo sobrepesca.	NOAC																NOAC	El stock se evalúa en 2017.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable														Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC			
Atún blanco del Mediterráneo	35. El Panel reitera la recomendación del Panel de 2008 de que ICCAT se asegure de que el stock no está sobrepescado y no se está produciendo sobrepesca.	PA2			X					X							S	Remitir a la Subcomisión 2 para su consideración durante las discusiones de 2017 de las medidas de conservación y ordenación teniendo en cuenta el resultado de la evaluación.	El SCRS está trabajando en ello.
Aguja azul y aguja blanca	36. El Panel confirma que la ordenación de las pesquerías de estos stocks por parte de ICCAT no es coherente con el objetivo del Convenio de mantener los stocks en B _{RMS} .	NOAC																NOAC	La próxima evaluación de stock de aguja azul está prevista para 2018 y la de aguja blanca para 2019.
	37. El Panel considera que ICCAT debería reforzar sus acciones en cuanto al cumplimiento, ya que la Rec. 15-05 no dará resultado mientras continúe la grave infradeclaración.	COC						X								X	S	Remitir al COC para el examen del cumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación de datos y otras relacionadas con los istiofóridos y para que recomiende cualquier acción necesaria.	Se ha encargado al SCRS que presente a la Comisión un plan para mejorar los datos sobre istiofóridos en 2017, que aportará información a las discusiones de la Subcomisión sobre este asunto.
	38. El Panel respalda el asesoramiento del SCRS de que ICCAT inste activamente, o convierta en obligatorio, el uso de anzuelos circulares alineados en las pesquerías de palangre con el fin de reducir la mortalidad de los marlines liberados.	PA4						X			X							S/M	Remitir a la Subcomisión 4 para su consideración durante las discusiones de las medidas de conservación y ordenación basándose en la nueva evaluación de stock.
	39. El Panel no se encuentra en posición de confirmar que la ordenación de las pesquerías de los stocks de tiburones por parte de ICCAT es coherente con el objetivo del Convenio de mantener los stocks en BRMS. Continúan existiendo grandes incertidumbres en todas las evaluaciones de tiburones.	NOAC																NOAC	El stock de marrajo dientuso se evalúa en 2017, el de tintorera está previsto evaluarlo en 2021 y el de marrajo sardinero (stock del sur) en 2019.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACEAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
Tiburones	40. El Panel recomienda que ICCAT introduzca límites de captura como prioridad para las principales poblaciones de tiburones, en línea con el asesoramiento del SCRS. Para garantizar la aplicación efectiva de esta medida, debería elaborarse un esquema de asignación de cuotas.	PA4					X										S/M	Remitir a la Subcomisión 4 para que lo considere teniendo en cuenta las nuevas evaluaciones.	
	41. El Panel recomienda que el Comité de Cumplimiento dé prioridad al tema de la comunicación de datos sobre tiburones, así como a la escasa comunicación sobre los stocks de aguja blanca y aguja azul.	COC						X									S	Remitir al COC para su consideración y para que emprenda las acciones adecuadas	
	42. El Panel respalda la opinión de que las aletas de los tiburones deberían estar unidas de forma natural al cuerpo de los tiburones en el desembarque. La práctica de cercenar las aletas a los tiburones aplicada a los stocks ya mermados o gravemente reducidos es solo otro factor que afecta negativamente a los stocks de tiburones.	PA4						X									S	Remitir a la Subcomisión 4 para su consideración y para que emprenda las acciones adecuadas	El origen de esa opinión no está claro en el enunciado.
Enfoque precautorio	43. El Panel considera que basándose en el análisis stock por stock incluido en la sección 2, ICCAT no ha aplicado de forma coherente el enfoque precautorio. ICCAT ha basado su ordenación en el mejor asesoramiento científico disponible, cuando las evaluaciones se consideraban fiables, pero en general no ha aplicado el enfoque precautorio cuando la información científica era incierta, poco fiable o inadecuada.	NOAC																NOAC	
	44. El Panel recomienda (a) que el contenido de la Res. 15-12 sea transformado en una recomendación de ICCAT y (b) que el nuevo Convenio incluya un compromiso explícito a aplicar el enfoque precautorio.	COM	X														S/M	(a) Remitir a la Comisión para su consideración y para que emprenda las acciones adecuadas	(b) El CWG ya ha desarrollado las enmiendas acordadas al Convenio sobre el tema del enfoque precautorio.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
Planes de recuperación	45. El Panel considera que la adopción de la Rec. 15-07 sobre normas de control de la captura y evaluación de estrategias de ordenación, y la Rec. 15-04 sobre el establecimiento de normas de control de la captura para el atún blanco del norte, son un primer paso importante para llegar a un acuerdo sobre estrategias a largo plazo.	NOAC																El SWGSM está trabajando en ello, también es importante para el trabajo futuro de las Subcomisiones.	La Recomendación 15-04 fue sustituida por la Recomendación 16-06.
	46. El Panel considera que ICCAT, con su vasta experiencia en la ordenación de pesquerías de túnidos, se encuentra en la posición ideal para ser pionero en la rápida introducción de estrategias de ordenación a largo plazo con el fin de garantizar la sostenibilidad de los stocks individuales y la coherencia del enfoque de ordenación en todos los stocks.	NOAC																Remitir al SWGSM que ya está trabajando en ello, también importante para el trabajo futuro de las Subcomisiones.	
	47. El Panel recomienda que ICCAT abandone la actual ordenación reactiva para recuperar el estado de los stocks mediante planes de recuperación y pase a una política más proactiva desarrollando estrategias exhaustivas de ordenación a largo plazo para los principales stocks. Dichas estrategias de ordenación abarcarían objetivos de ordenación, normas de control de la captura, el método de evaluación de stock, indicadores de las pesquerías y un programas de seguimiento.	SWGSM		X	X	X	X			X		X					S/M	Remitir al SWGSM que ya está trabajando en ello, también importante para el trabajo futuro de las Subcomisiones.	
	48. El Panel recomienda que ICCAT conceda prioridad al desarrollo de una estrategia de ordenación a largo plazo para los stocks de túnidos tropicales.	SWGSM								X		X					S/M	Remitir al SWGSM y a la Subcomisión 1, que ya están trabajando en ello.	
	49. El Panel recomienda que ICCAT llegue a un acuerdo sobre un plan de trabajo, para todos los stocks, para el SCRS y la Comisión, tal y como se ha hecho en WCPFC. Aparte de las ventajas obvias de garantizar la coherencia en el enfoque para todos los stocks, también implicaría comprometer a todas las CPC simultáneamente en este proceso clave.	SCRS	X							X		X					S	Remitir al SCRS para que considere la elaboración de un plan de trabajo para todos los stocks.	La hoja de ruta adoptada por la Comisión en 2016 establece la base para este trabajo.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
Tortugas marinas	50. El Panel considera que ICCAT, mediante la Rec. 13-11, ha implementado medidas estrictas que, si los buques de las CPC aplican, producirán una reducción en la captura fortuita de tortugas marinas.	NOAC																NOAC	
	51. El Panel respalda el asesoramiento del SCRS de que la Comisión considere la adopción de medidas como el uso obligatorio de los anzuelos circulares alineados.	PA4					X										S	Remitir a la Subcomisión 4 para su consideración.	No está claro que esto sea una recomendación del SCRS.
	52. El Panel considera que este tema afecta a todas las OROP de túnidos, y que entre las OROP deberían continuar recabando conocimientos y experiencia.	SCRS								X							S/M	Remitir al SCRS para que contacte cuando proceda con otras OROP de túnidos y reúna y evalúe la información pertinente.	Debería considerarse dentro del proceso de Kobe.
	53. El Panel indica que no existen estimaciones fiables de la mortalidad causada por los palangres a estas especies y recomienda que se diseñe un programa limitado en el tiempo para estimar la mortalidad de tortugas y aves marinas en las pesquerías de palangre de ICCAT. Este programa debería durar al menos un año e implicar una mayor cobertura de observadores, suficiente para estimar la mortalidad de tortugas y aves marinas en todas las flotas principales. Dicha cobertura de observadores incrementada facilitaría también información sobre el impacto de las pesquerías de ICCAT en otros componentes del ecosistema.	SCRS									X						M	Remitir al SCRS para que evalúe la razón de esta recomendación y, si es necesario y apropiado, considere el desarrollo de un programa de recopilación de datos para las pesquerías afectadas.	El SCRS ya está trabajando en este tema.
Aves marinas	54. El Panel felicita a ICCAT por las medidas que ha adoptado hasta la fecha y recomienda que continúe con su objetivo de reducir aún más la mortalidad de las aves mediante el ajuste de las medidas de mitigación existentes.	PA4					X				X						S/M	Remitir a la Subcomisión 4 para su consideración basándose en la información aportada por el SCRS, si es necesario.	
	55. El Panel considera que este tema afecta a todas las OROP de túnidos, y que entre las OROP deberían continuar recabando conocimientos y experiencia.	SCRS									X						S	Remitir al SCRS para que contacte cuando proceda con otras OROP de túnidos y reúna y evalúe la información pertinente.	Debería considerarse dentro del proceso de Kobe.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable														Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC			
	56. El Panel reitera su recomendación de un programa limitado en el tiempo para estimar la mortalidad de tortugas y aves marinas en las pesquerías de palangre de ICCAT.	SCRS								X							M	Véase la Recomendación 53 para las acciones propuestas.	
Contaminación, desechos y artes descartados	57. El Panel observa las medidas adoptadas por ICCAT hasta la fecha y recomienda que ICCAT amplíe el rango de sus medidas que tratan estos temas normativos. En este sentido, el Panel mencionaria CCAMLR CM 26-01 sobre protección medioambiental general durante la pesca.	COM	X				X			X				X			M	Remitir a la Comisión para su consideración. El GT sobre DCP también está trabajando en este tema y debería ser dirigido por la Subcomisión 4.También se está trabajando en ello mediante el proceso de Kobe.	
Pesquerías anteriormente no reglamentadas	58. Considerando el importante papel que desempeñan las pesquerías deportivas y de recreo en varias pesquerías clave, especialmente en la de los istiofóridos, el Panel recomienda que:	NOAC																NOAC	
	a) se reactive el Grupo de trabajo para cumplir su mandato y	COM	X														S	Remitir a la Comisión para su consideración.	La falta de envío de la información pertinente sobre pesquerías de recreo por parte de muchas CPC ha limitado la utilidad de este Grupo de trabajo.
	b) ICCAT desarrolle mecanismos para que este sector se implique en las deliberaciones de ICCAT sobre medidas de ordenación y control para estas pesquerías.	COM	X													X	M	Remitir a la Comisión para su consideración.	Las CPC desempeñan un papel importante a la hora de involucrar a las partes interesadas en los temas de ICCAT.
	59. El Panel considera que ICCAT, en su mandato, ha aplicado juiciosamente el enfoque de limitación de la capacidad en las pesquerías. ICCAT ha introducido limitaciones de capacidad en tres pesquerías clave, el atún rojo del este, el patudo y el atún blanco del norte.	NOAC																NOAC	

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC		
Ordenación de la capacidad	60. El Panel entiende que ICCAT ha preferido gestionar las pesquerías basándose en TAC y cuotas, pero para ciertos stocks ha incorporado medidas relacionadas con la capacidad para complementar las restricciones de captura. El Panel considera que dicho enfoque ha sido eficaz.	NOAC															NOAC	
Compatibilidad de las medidas de ordenación	61. El Panel considera que ICCAT no necesita emprender ninguna acción sobre el tema de la compatibilidad. El Convenio es bastante claro al establecer que la "zona del Convenio" incluye el Atlántico y mares adyacentes. El Panel considera, por tanto, que las medidas de conservación y otras medidas adoptadas por ICCAT se aplican sin distinción tanto en las zonas económicas exclusivas de las CPC como en alta mar.	NOAC															NOAC	Esta información debería incluirse en los Informes anuales, no es necesario un seguimiento adicional.
	62. El Panel considera que uno de los principales puntos fuertes de ICCAT, en comparación con otras OROP de túnidos, es que el mandato de ICCAT está delimitado de dicha forma. Asegura una implementación coherente y uniforme de las medidas de ICCAT en todo el Atlántico y mares adyacentes y, lo más importante, que la ordenación de las pesquerías de los stocks es coherente en todo su rango migratorio.	NOAC															NOAC	
	63. El Panel considera que existen expectativas legítimas entre las CPC en desarrollo respecto a que los esquemas de asignación de cuota deben ser revisados periódicamente y ajustados para tener en cuenta una gama de circunstancias cambiantes, principalmente, cambios en la distribución del stock, patrones de pesca y objetivos de desarrollo de la pesca de los Estados en desarrollo.	COM	X	X	X	X	X										S/M	Remitir a las Subcomisiones para su consideración y para que emprendan las acciones adecuadas. La Comisión coordinará la acción con las Subcomisiones.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC		
Asignaciones y oportunidades de pesca	64. El Panel cree que es adecuado que los esquemas de asignación de cuota cuenten con una duración fija, de hasta siete años, tras la cual deberían ser revisados y ajustados, si es necesario.	COM	X	X	X	X	X										S/M	Remitir a las Subcomisiones para su consideración y para que emprendan las acciones adecuadas. La Comisión coordinará la acción con las Subcomisiones.
	65. Al determinar en el futuro los esquemas de asignación de cuota, el Panel propone que ICCAT considere establecer una reserva dentro de los nuevos esquemas de asignación (por ejemplo, un cierto porcentaje del TAC) para responder a solicitudes de nuevas CPC o de CPC en desarrollo que deseen desarrollar sus propias pesquerías de una forma responsable.	COM	X	X	X	X	X										S/M	Remitir a las Subcomisiones para su consideración y para que emprendan las acciones adecuadas. La Comisión coordinará la acción con las Subcomisiones.
3. Seguimiento, control y vigilancia (SCV)																		
Medidas del Estado rector del puerto	El Panel recomienda que ICCAT:																	
	66. Inste a sus CPC a convertirse en Partes contratantes del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto.	COM	X													X	S	
	67. Enmiende la Rec. 12-07 para garantizar una mayor coherencia con el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto, en particular incluyendo definiciones y requiriendo a las CPC que impongan medidas clave del Estado rector del puerto como la denegación del uso del puerto en ciertos escenarios.	PWG									X						S	Remitir al GTP para su consideración y para que emprenda las acciones adecuadas
	68. Realice un estrecho seguimiento de los esfuerzos de la IOTC para mejorar la implementación efectiva de sus medidas del Estado rector del puerto mediante, entre otras cosas, su sistema e-PSM y, cuando proceda, realice similares esfuerzos dentro de ICCAT.	PWG									X						S/M	Remitir al Grupo de trabajo sobre comunicación on line para su análisis.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
	69. Haga más esfuerzos para evaluar el cumplimiento sustancial de sus medidas del Estado rector del puerto y especifique consecuencias para el incumplimiento.	COC					X				X						S	Remitir al GTP para revisar la implementación y determinar cualquier mejora técnica que sea necesaria. Remitir al COC para considerar cualquier posible incumplimiento y para que recomiende las acciones adecuadas.	
	El Panel recomienda que ICCAT:																		
	70. Conceda prioridad a adoptar un programa de visita e inspección en alta mar (HSBI), mediante una Recomendación y no una Resolución, que abarque a todas las pesquerías clave de ICCAT como tal, pero que pueda aplicarse en la práctica a pesquerías seleccionadas de conformidad con las prioridades del COC en cuanto a cumplimiento.	PWG									X						M	Remitir al GTP que ya está trabajando en ello.	
	71. Evalúe la necesidad y conveniencia de ampliar aun más la cobertura de los observadores a bordo nacionales y no nacionales para la pesca y las actividades pesqueras.	PWG		X	X	X	X				X						M	Remitir al GTP para su consideración y también a las Subcomisiones, ya que los requisitos de los programas de observadores pueden acordarse, y algunos lo han sido, como parte de medidas de ordenación para algunas pesquerías específicas.	La evaluación del SCRS de los requisitos actuales de los programas de observadores está pendiente debido a la falta de comunicación.

Capítulo del informe	Recomendaciones	LÍDER	Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
			COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC		
Medidas de SCV integradas	72. Considere ampliar la cobertura de VMS, adoptando normas, especificaciones y procedimientos uniformes, y transformando gradualmente su sistema VMS en un VMS completamente centralizado.	PWG		X	X	X	X				X						S	Remitir al GTP para su consideración ya que la Rec.14-07 debe revisarse de conformidad con el párrafo 6 en 2017. Remitir también a las Subcomisiones, ya que los requisitos de VMS pueden acordarse, y algunos lo han sido, como parte de medidas de ordenación para algunas pesquerías específicas.
	73. Trabaje en la sustitución de todos los programas de documento estadístico (SDP) por programas de documentación de capturas (CDP) electrónicos que estén armonizados entre las OROP de túnidos cuando proceda -en particular para el patudo- teniendo en cuenta las Directrices voluntarias de la FAO sobre programa de documentación de las capturas.	PWG									X						M	Remitir al GTP para un análisis más en profundidad. El GTP ha discutido este tema periódicamente en años recientes.
	74. Considere, en aras de la transparencia, incorporar todas las medidas relacionadas con diferentes medidas SCV -en particular sobre transbordo y observadores a bordo- en una única recomendación de ICCAT, de tal forma que las CPC solo tengan que consultar un único documento de referencia.	PWG									X						M	Remitir al GTP para que evalúe los pros y los contras de este enfoque.
	75. Evalúe si, en relación con el transbordo, las diferencias en las esloras mínimas de los buques incluidos en las Recomendaciones 12-06 y 13-13 han creado un potencial vacío legal.	Finalizado															✓	Las acciones ya han finalizado Abordado en la Rec. 16-15.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable														Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC			
4. Cumplimiento y ejecución																			
Deberes del Estado del pabellón	76. El Panel considera que los deberes del Estado de pabellón reconocidos en la legislación pesquera internacional están debidamente reflejados en las recomendaciones actuales de ICCAT.	NOAC															NOAC		
	77. El Panel no tiene una opinión en cuanto a si dichas responsabilidades se están ejerciendo correctamente, ya que no dispone de información en ICCAT como para poder emitir un juicio al respecto.	NOAC															NOAC		
Mecanismos de cooperación para detectar y desalentar el incumplimiento	78. El Panel recomienda que el COC identifique las prioridades clave de cumplimiento en la gama de diferentes pesquerías y que programe su trabajo en consecuencia. La Secretaría de ICCAT tiene que encargarse de identificar el incumplimiento de los requisitos de comunicación o la comunicación incompleta por parte de las CPC, y su informe debe presentarse al COC antes de la reunión anual.	COC						X							X		S	El COC debería considerar este asunto teniendo en cuenta los términos de la Rec. 16-22 recientemente adoptada.	
	79. El Panel recomienda que se ponga a disposición del COC información independiente de las pesquerías, mediante inspecciones en el mar y en puerto y mediante programas eficaces de observadores para que el COC pueda realizar una evaluación eficaz del cumplimiento.	PWG							X			X					X	M	Remitir al GTP para que considere si existen razones técnicas para los fallos en la implementación y cómo solucionarlos si las hay. Remitir al COC para que considere el alcance de cualquier incumplimiento y recomiende las acciones apropiadas.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
	80. El Panel recomienda que se establezcan listas de ICCAT para las pesquerías de pez espada del norte y del sur. Tal y como se ha mencionado antes, las CPC tienen la obligación, con arreglo a la Rec. 03-12, de mantener un registro actualizado de buques pesqueros autorizados a pescar especies bajo supervisión de ICCAT, por lo que el establecimiento de una lista ICCAT no supone una carga adicional para las CPC afectadas.	Finalizado														✓	Las acciones ya han finalizado	Incluido en las Recs. 16-03 y 16-04.	
Seguimiento de las infracciones	81. El Panel considera que la tarea clave del COC debería ser realizar una evaluación cualitativa del grado en el que las medidas relacionadas con las pesquerías individuales incluidas en las recomendaciones de ICCAT están siendo respetadas por los buques de las Partes.	COC					X								X	S/M	Remitir al COC para su consideración y para que emprenda las acciones adecuadas	La implementación de la Rec. 16-22 debería ayudar en esta tarea. También es esencial que las CPC informen claramente y a tiempo sobre la implementación de los requisitos de ICCAT.	
	82. En opinión del Panel, el COC no podrá ejercer dicha función mientras no obtenga información de fuentes independientes como un programa conjunto de inspección o programas eficaces de observadores regionales. Basta con contrastar la información disponible para el COC sobre pesquerías de atún rojo del este, procedente de informes de observadores y de informes de inspección, con la escasez de información disponible para otras pesquerías.	NOAC																NOAC	Similar a la recomendación 79 anterior y relacionada con diversas recomendaciones de la sección sobre medidas de SCV integradas.
Medidas relacionadas con el comercio	83. El Panel concurre con el comentario del Panel de 2008 en cuanto a que la imposición o la amenaza de imposición de medidas comerciales o de mercado es probablemente la medida única más persuasiva que garantizará el cumplimiento de la medidas de ICCAT.	NOAC																NOAC	

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
	84. El Panel, en relación con la Rec. 12-09, encomia a ICCAT por sus iniciativas en este campo y recomienda que se introduzcan documentos de captura, preferentemente electrónicos, para el patudo y el pez espada.	PWG									X						M	Véase la Recomendación 73 para las acciones propuestas.	
	85. El Panel recomienda que ICCAT, a través de sus Subcomisiones 1 a 4, proceda a una revisión general de los requisitos de comunicación actuales, stock por stock, en lo que concierne a los datos de Tarea I y Tarea II contenidos en la infinidad de recomendaciones, con el fin de establecer si se pueden reducir o simplificar las obligaciones de comunicación de información en cuestión.	PWG		X	X	X	X				X						M	Remitir al GTP para que emprenda esta revisión y presente sus hallazgos y sugerencias a las Subcomisiones para su aprobación.	Dicha revisión implicará muchas recomendaciones que incluyen propuestas desarrolladas por virtualmente todas las Subcomisiones. El GTP está bien situado para examinar en profundidad todas estas medidas. El SCRS y la Secretaría podrían prestar ayuda también para este trabajo cuando proceda.
	86. El Panel recomienda que antes de la adopción de cada nueva recomendación, se proceda a realizar una evaluación del probable impacto que implica su implementación en la carga de trabajo de la Secretaría.	STACFAD							X						X		S	Remitir al STACFAD para que desarrolle opciones para implementar esta recomendación.	

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC		
Requisitos de comunicación	87. El Panel recomienda que ICCAT considere introducir una disposición en las recomendaciones nuevas, mediante la cual los nuevos requisitos de comunicación de información introducidos se harían efectivos únicamente tras un lapso de tiempo de 9 a 12 meses. Esto contribuirá a que los Estados en desarrollo puedan adaptarse a los nuevos requisitos. Esto es particularmente relevante cuando se producen cambios significativos en el volumen y/o naturaleza de la comunicación de información. Las dificultades que experimentan los Estados en desarrollo a la hora de introducir requisitos administrativos/de comunicación con tan poco tiempo, aparece muy bien documentada en el contexto de cumplimiento. Por supuesto, puede mantenerse la opción para las CPC desarrolladas de aplicar inmediatamente los nuevos requisitos de comunicación, si dichas CPC lo consideran oportuno.	COM	X	X	X	X	X	X	X		X						S	Remitir a todos los organismos de ICCAT que puedan recomendar requisitos de comunicación vinculantes para considerarlos al desarrollar dichas recomendaciones. La Comisión coordinará la acción con los demás organismos,

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable														Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC			
5. Gobernanza																			
Toma de decisiones	El Panel recomienda que ICCAT:																		
	88. los Presidentes de la Comisión, las Subcomisiones, COC y GTP estén preparados, una vez que haya habido un debate suficiente, para someter los proyectos de recomendación a votación.	COM	X														S	Remitir a la Comisión para su consideración	
	89. Revise el procedimiento de objeción incluido en Res 12-11 y el texto más reciente del Convenio de ICCAT enmendado para que se asemejen más a los procedimientos modernos de objeción utilizados por las OROP que se han establecido recientemente o que recientemente han modificado sus instrumentos constitutivos.	STACFAD							X								M - re/ Res 12-11; NOAC - re/ Disposicio nes sobre objecciones en la enmienda del Convenio	Remitir al STACFAD para su consideración la recomendación para revisar la Res. 12-11	Los procedimiento de objeción desarrollados por el CWG han sido un tema de intensa negociación
	90. Se asegure de que las enmiendas al Convenio de ICCAT sobre los procedimientos de toma de decisiones y objeción se aplican de forma provisional desde el momento de su adopción formal.	CWG	X										X			X	M	Véase la Recomendación 1 (b) para las acciones propuestas.	
	91. Revise sus prácticas de trabajo con el fin de mejorar la transparencia en la toma de decisiones, en particular en lo que concierne a la asignación de oportunidades de pesca y el trabajo de los amigos del Presidente.	COM	X	X	X	X	X	X									S	La Comisión coordinará la acción con los demás organismos,	La implementación de la Res. 16-22 ayudará a mejorar la transparencia en el proceso del Grupo de amigos del Presidente del COC
	92. Revise su reglamento interno, entre otras cosas para integrar sus Directrices y plazos para la presentación de proyectos y propuestas de 2011, la Rec 03-20 y la Res 94-06.	STACFAD							X								S	Véase la Recomendación 3 para las acciones propuestas.	

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC		
Resolución de controversias	93. El Panel recomienda que ICCAT inste a sus CPC a llegar a un acuerdo sobre la inclusión de procedimientos obligatorios de solución de controversias que conlleven decisiones vinculantes en el Convenio de ICCAT enmendado, y también que dediquen atención a los acuerdos provisionales de carácter práctico a la espera de la resolución de las controversias.	CWG											X				S	Remitir la recomendación sobre solución de controversias al CWG para considerar en las discusiones que se están manteniendo sobre este tema.
Transparencia	El Panel recomienda que ICCAT: 94. Considere codificar sus prácticas relacionadas con la participación de las ONG -que son coherentes con las normas mínimas internacionales y comparables con las de otras OROP de tñidos - enmendando las directrices y criterios para los observadores de ICCAT o el reglamento Interno de ICCAT.	STACFAD							X								M	Véase la Recomendación 3 para las acciones propuestas.
	95. Considere requerir a las Partes contratantes que objetan a una solicitud de una ONG de concesión de estatus de observadores de ICCAT que proporcionen sus razones por escrito.	STACFAD							X								S	Véase la Recomendación 3 para las acciones propuestas.
	96. Considere que el cierre de las reuniones formales de ICCAT a los observadores requiere una decisión explícita y razonada respaldada por una mayoría simple de las Partes contratantes.	STACFAD							X								S/M	Véase la Recomendación 3 para las acciones propuestas.
Confidencialidad	El Grupo elogia a ICCAT por las importantes mejoras en la transparencia y confidencialidad desde 2008 y recomienda que ICCAT.	NOAC																NOAC
	97. Considere otras mejoras, por ejemplo, haciendo que sus datos y documentos estén más disponibles para el público y - en cuanto a los documentos - explique las razones para la clasificación de ciertos documentos como confidenciales.	COM	X							X	X						M	Remitir el tema a la Comisión/GTP y al SCRS para iniciar una revisión de las normas de confidencialidad de ICCAT y su aplicación y para identificar los ajustes requeridos, si los hubiera.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
	98. Lleve a cabo una revisión de sus normas y procedimientos sobre confidencialidad de los datos según lo previsto en el párrafo 33, teniendo en cuenta la necesidad de armonización entre las OROP de túnidos, de conformidad con la Rec KIII-1. Como parte de esta revisión, debería adoptar la política de seguridad de información (ISP) de ICCAT; cuando proceda.	PWG								X	X						M	Remitir el tema al GTP y al SCRS para iniciar una revisión de las normas de confidencialidad de ICCAT y su aplicación y para identificar los ajustes requeridos, si los hubiera.	
Relaciones con no miembros no colaboradores	El Panel recomienda que ICCAT:																		
	99. Revise la Rec. 03-20 para, entre otras cosas, aclarar los derechos de los Estados y entidades con el estatus de colaborador, integrar elementos de la Res. 94-06, sustituir al GTP por el COC, e incluir un requisito de solicitud de renovación del estatus de colaborador.	COC						X									M	Remitir al COC para examinar el tema del estatus de colaborador y determinar si es necesaria más claridad a este respecto.	Los papeles y responsabilidades del COC y el GTP fueron aclarados hace algunos años y ya no existe solapamiento entre sus mandatos. Ambos organismos tienen una gran carga de trabajo durante la reunión anual.
	100. Considere formalizar el procedimiento de invitación a las no CPC.	COM	X														M	Remitir al COC para su consideración.	
Relaciones con no miembros no colaboradores	El Panel recomienda que ICCAT:																		
	101. Continúe haciendo un seguimiento de las actividades pesqueras de no miembros no colaboradores mediante la cooperación entre la Secretaría de ICCAT y las CPC y entre las CPC.	COC						X							X	X	S	La Secretaría, las CPC y el COC deberían continuar realizando un seguimiento de las actividades pesqueras de los no miembros e informar sobre ellas a la Comisión.	

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC		
	102. Considere imponer sanciones a los no miembros no colaboradores que continúen ignorando las solicitudes de ICCAT de información y cooperación. Esto es especialmente pertinente en relación con los stocks sobrepescados, como los de los marlines.	COC						X									S	Remitir al COC para que recomiende las acciones adecuadas. El COC desempeña un papel clave a la hora de realizar un seguimiento de las actividades pesqueras de las no CPC y de recomendar formas de mejorar la colaboración, lo que incluye mediante la aplicación de la Rec. 06-13 (Recomendación sobre medidas comerciales).
Cooperación con otras OROP y organizaciones internacionales pertinentes	El Panel recomienda que ICCAT:																	
	103. Continúe y refuerce su cooperación y coordinación con otras OROP de túnidos en el contexto del proceso de Kobe y de otro modo, en particular en lo que concierne a la armonización de sus medidas de conservación y ordenación.	COM	X												X		S/M	Remitir a la Comisión para que considere formas de mejorar la colaboración con otras OROP de túnidos. La información que aporte la Secretaría debería ayudar en esta discusión.
	104. Continúe y refuerce su cooperación y coordinación con otros organismos intergubernamentales, en particular en lo referente a la conservación y ordenación de los tiburones.	COM	X														S/M	Remitir a la Comisión para que considere formas de mejorar la colaboración con otras organizaciones intergubernamentales sobre tiburones y otros asuntos.
	105. Considere convertirse en miembro de la red de IMCS.	COM	X														S/M	Remitir a la Comisión para su consideración.

Capítulo del informe	Recomendaciones	LÍDER	Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
			COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC		
	106. Considere publicar más información sobre su cooperación con otras OROP y organismos intergubernamentales en una parte específica de la página web de ICCAT.	COM	X												X		S/M	Remitir a la Comisión para que considere qué información adicional, si la hay, incluir en el sitio web. La Secretaría publicaría cualquier información identificada.
Participación y creación de capacidad	El Panel recomienda que ICCAT:																	
	107. Adopte acuerdos institucionales para garantizar que los Presidentes de los principales organismos de ICCAT proceden de un número más amplio de Partes contratantes, teniendo debidamente en cuenta al mismo tiempo las cualificaciones necesarias para estos importantes cargos.	COM	X														S/M	Remitir a la Comisión para que considere si desea continuar con el desarrollo de dicho acuerdo institucional y, si lo desea, determinar cómo se desarrollaría el enfoque propuesto.
	108. Considere proseguir con las iniciativas de creación de capacidad para reforzar la participación en las reuniones de ICCAT en un sentido más amplio, lo que incluye en puestos clave en ICCAT - por ejemplo, mediante el desarrollo de recursos humanos (a saber, cursos de formación sobre participación y presidencia de organismos y negociaciones intergubernamentales).	STACFAD							X								S/M	Remitir al STACFAD para que lo considere y asesore sobre este asunto.
	El Panel recomienda que ICCAT:																	
	109. Desarrolle una estrategia global para programas de asistencia y creación de capacidad, que integre las diferentes iniciativas existentes relacionadas con la creación de capacidad.	STACFAD							X								S/M	Remitir al STACFAD para que realice una revisión de su trabajo sobre creación de capacidad y asistencia y para que asesore sobre cómo mejorarlo.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable														Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC			
Requisitos especiales de los Estados en desarrollo	110. En lo que concierne a la creación de capacidad en cuanto a medidas del Estado rector del puerto:	NOAC																NOAC	
	a) Inste a las CPC en desarrollo a hacer los esfuerzos necesarios para ayudar a la Secretaría de ICCAT a identificar sus necesidades en cuanto a creación de capacidad	PWG									X					X	S	Remitir al GTP, donde ya se está trabajando en ello mediante el Grupo de expertos en inspección en puerto (establecido conforme a la Rec. 16-18).	
	b) Coordine estrechamente las actividades de la Rec. 14-08 con las iniciativas existentes y futuras de creación de capacidad emprendidas por otros organismos intergubernamentales.	PWG									X				X		S/M	Remitir al GTP, donde ya se está trabajando en ello mediante el Grupo de expertos en inspección en puerto (establecido conforme a la Rec. 16-18).	
6. Ciencia																			
Mejor asesoramiento científico	111. El Panel constata que las estimaciones de las prospecciones aéreas en las zonas de reproducción podrían ser muy útiles para el atún rojo del Atlántico este y Mediterráneo, y recomienda que se realicen esfuerzos para derivar un índice utilizable y que prosiga la recopilación de datos.	SCRS								X						X	S	Remitir al SCRS para que emprenda las acciones adecuadas	El SCRS continúa resaltando la necesidad de desarrollar índices de abundancia independientes de la pesquería como las prospecciones aéreas.
	112. El Panel reitera la recomendación del Panel 2008 en cuanto a que se establezca un mejor equilibrio entre los científicos con conocimientos de las pesquerías y conocimientos de modelación que asisten a las reuniones de evaluación del SCRS.	SCRS								X						X	S/M	Remitir al SCRS para que asesore a la Comisión/CPC sobre los participantes clave necesarios para las reuniones científicas y cualquier otro asunto pertinente. El STACFAD debería evaluar cualquier implicación financiera.	

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
	113. El Panel recomienda que se utilice la evaluación de estrategias de ordenación en algunos stocks para estimar los costes y beneficios de la recopilación de información más detallada.	SCRS								X		X					S/M	Remitir al SCRS para que considere este tema específicamente al llevar a cabo las MSE y para que asesore al SWGSM sobre los hallazgos.	
Presentación del asesoramiento científico	114. El Panel recomienda que la Comisión adopte objetivos de ordenación y puntos de referencia específicos para todos los stocks. Esto podría orientar al SCRS en su trabajo e incrementar la coherencia del asesoramiento del SCRS.	SWGSM		X	X	X	X					X					S	Remitir al SWGSM, que ya está trabajando en ello.	
	115. El Panel recomienda que se respalde con firmeza el desarrollo de normas de control de la captura mediante la evaluación de estrategias de ordenación .	SWGSM		X	X	X	X			X		X					S	Remitir al SWGSM y a las Subcomisiones para su consideración, ya se está trabajando en este tema.	
	116. El Panel recomienda que en el marco de un enfoque precautorio, de hecho, se implemente en primer lugar el asesoramiento con más incertidumbre	COM	X	X	X	X	X										S	La Comisión coordinará la acción con los organismos, lo que incluye remitirlo a las Subcomisiones para su consideración al elaborar nuevas medidas de conservación y ordenación o revisar las existentes.	Relacionado con la Recomendación 43.
Adecuación del SCRS y la Secretaría	117. El Panel recomienda que se acuerden directrices/procesos claros sobre el modo de asignar los recursos científicos de la Secretaría a las especies.	COM	X							X					X		S	La Comisión considerará la acción adecuada, lo que incluye remitirlo al SCRS para que aporte información sobre este tema.	
	118. El Panel recomienda que ICCAT evalúe los beneficios de externalizar sus evaluaciones de stock a un proveedor de ciencia externo, conservando el SCRS como un organismo para formular el asesoramiento basado en las evaluaciones de stock.	COM	X						X	X							M/L	Para más información, el SCRS podría asesorar sobre los pros y los contras desde una perspectiva científica y el STACFAD desde una perspectiva financiera. La Comisión coordinará la acción entre los organismos.	

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
Iniciativas de creación de capacidad	119. El Panel recomienda que se implementen proyectos específicos de tutorías para incluir a los que han recibido formación en los equipos de evaluación de stocks.	SCRS							X	X							M/L	Remitir al SCRS para que asesore sobre las ventajas de esta idea y sobre cómo se implementaría de manera eficaz. El STACFAD debería evaluar cualquier implicación financiera.	El SCRS ha realizado algunos cursos de formación sobre técnicas de evaluación de stock en el pasado.
	120. El Panel recomienda que ICCAT desarrolle mecanismos específicos para garantizar que más científicos con conocimientos de las pesquerías participan en las reuniones de evaluación de stock y se impliquen directamente en los equipos de evaluación.	SCRS							X	X						X	S/M	Remitir al SCRS para que asesore a la Comisión/CPC sobre los participantes clave necesarios para las reuniones científicas y cualquier otro asunto pertinente. El STACFAD debería evaluar cualquier implicación financiera.	Relacionado con la Recomendación 112.
	121. El Panel también recomienda que se proporcione más formación formal en evaluación de stocks, posiblemente en cooperación con otras organizaciones.	SCRS								X	X							M	Remitir al SCRS para que asesore sobre las ventajas y sobre cómo se implementaría de manera eficaz. El STACFAD debería evaluar las implicaciones financieras.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
Estrategia del SCRS a largo plazo	122. El Panel recomienda que se implemente un proceso para incorporar formalmente las prioridades científicas con implicaciones financieras en el presupuesto para financiar las actividades del plan estratégico. Esto podría lograrse mediante una cuota de investigación científica.	COM	X						X						X		S	Remitir a la Comisión para que solicite a la Secretaría que incluya las recomendaciones pertinentes del SCRS con implicaciones financieras en el proyecto de presupuesto bienal. El SCRS debería continuar estableciendo prioridades entre sus recomendaciones. El STACFAD debería considerar cualquier opción viable, y asesorar sobre dichas opciones, para financiar las prioridades científicas que no puedan o no deban ser financiadas a través del presupuesto ordinario.	
Implementación de la Res. 11-17	123. El Panel recomienda que los ensayos de los modelos, que son la base del asesoramiento del SCRS, se publiquen en la página web de ICCAT en un lugar que sea fácil de encontrar. Esto debe incluir los ensayos de modelo más recientes, pero ya que las evaluaciones se actualizan, también deben estar disponibles los ensayos anteriores.	SCRS								X					X		S	Remitir al SCRS para que emprenda las acciones adecuadas	Este trabajo ya se está llevando a cabo en 2017.
	124. El Panel recomienda que ICCAT coopere con otras organizaciones de evaluaciones de stocks para desarrollar un marco de evaluación de stock integrado en el que se puedan ejecutar todos los modelos actuales e integrar los nuevos modelos, con transparencia en cuanto a qué datos y parámetros se han utilizado y bajo qué supuestos.	SCRS									X					X		S	Remitir al SCRS para que lo considere y asesore sobre este asunto. La Secretaría debería ayudar en esta tarea cuando sea necesario.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LIDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
	125. El Panel recomienda que ICCAT considere la adopción de un sistema similar en el que se contrate a científicos de organizaciones externas, universidades o de otros organismos para revisar la evaluaciones del SCRS.	SCRS							X	X							S	Remitir al SCRS para que examine y actualice los actuales términos de referencia para estos revisores.	Ya existe un mecanismo para que los revisores externos participen en evaluaciones de stock del SCRS.
Proceso total de gestión de calidad	126. El Panel recomienda que ICCAT proporcione formación sobre el modo de presidir las reuniones de un modo eficiente a los presidentes actuales y a los nuevos presidentes cuando asuman el cargo.	STACFAD							X						X		S	Remitir al STACFAD para que lo considere y asesore sobre opciones para adquirir dicha formación y también sobre aspectos financieros. La Secretaría debería ayudar al STACFAD considerando este tema cuando sea necesario.	
8. Cuestiones financieras y administrativas																			
	127. El Panel recomienda que sería prudente establecer un fondo de operaciones equivalente al 70% del presupuesto anual. Este fondo debe mantenerse en ese nivel en aras de una gestión financiera adecuada. También debe tenerse en cuenta que no hay ninguna garantía de que los costes de las reuniones anuales y de los programas científicos etc., sigan siendo financiados mediante fondos extra presupuestarios.	STACFAD							X								S	Remitir al STACFAD para que lo considere y asesore sobre este asunto.	

Capítulo del informe	Recomendaciones	Organismo de ICCAT responsable														Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC		
	128. El Panel, teniendo en cuenta los avances claros de ICCAT en cuanto a la reducción de las deudas pendientes en las contribuciones anuales de las CPC, recomienda que ICCAT considere la condonación de las deudas de las CPC en concepto de contribuciones anuales que se remonten a más de dos años, es decir las deudas anteriores a 2015. Esta medida aliviaría la carga de la deuda de algunos Estados en desarrollo. Sin embargo, al mismo tiempo, ICCAT debería modificar sus procedimientos financieros e introducir una sanción automática mediante la cual, si una CPC no ha pagado las contribuciones de los dos últimos años en su totalidad, en la siguiente reunión anual se le retire el derecho a votar y a disponer de una cuota, hasta que no pague dichas deudas en su totalidad.	STACFAD							X								M	Remitir al STACFAD para que lo considere y asesore sobre este asunto.
	129. El Panel también recomienda que ICCAT considere la recuperación de costes para financiar facetas clave de sus actividades, reduciendo así las contribuciones presupuestarias de las CPC y/o ampliando las actividades de ICCAT (por ejemplo, el programa de inspección en alta mar). Este método de recuperación de costes se basa en el principio de que los buques de las CPC que se beneficien de acceso a pesquerías rentables, deberían compartir la carga financiera de los programas científicos y de seguimiento que son cruciales para la sostenibilidad de dichos recursos. Se podría prever una cuota anual que se pagaría a ICCAT por buques de cierto tamaño, a través, si es necesario, de la CPC del pabellón.	STACFAD							X								M/L	Remitir al STACFAD para que lo considere y asesore sobre este asunto.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC		
	130. El Panel recomienda que, en consonancia con la buena práctica de gestión, ICCAT revise cada cinco años, a través de una consultora independiente de recursos humanos, el perfil de los miembros del personal y la carga de trabajo de la Secretaría y, si es necesario, realice ajustes para reflejar con precisión las cargas de trabajo actuales y programadas. En ese examen, la consultoría debería revisar también el proceso de evaluación de personal.	STACFAD							X						X		S	Remitir al STACFAD para que lo considere y asesore sobre consideraciones financieras y de otro tipo. El proceso de contratación lo llevaría a cabo la Secretaría.
	131. El Panel recomienda que el STACFAD se responsabilice de los términos de referencia y del seguimiento del informe de la consultoría.	STACFAD							X								M	Remitir al STACFAD para que aporte información sobre las opciones para examinar los progresos en el seguimiento del Informe de los asesores.

Apéndice 4

**PROCESO PROPUESTO POR EL SCRS PARA RESPONDER A LAS RECOMENDACIONES
DE LA SEGUNDA REVISIÓN DEL DESEMPEÑO DE ICCAT**

David J. Die

Resumen

Este documento contiene una propuesta del Presidente del SCRS para el proceso a seguir por el SCRS con el fin de dar seguimiento a las recomendaciones formuladas por la segunda revisión del desempeño de ICCAT. El documento no ha sido revisado por el SCRS y se discutirá en su próxima reunión en octubre de 2017.

El SCRS no disponía del informe de la revisión del desempeño en noviembre de 2016.

En las sesiones plenarias de 2017 el SCRS considerará el informe de la segunda revisión del desempeño y elaborará una respuesta inicial para la consideración de la Comisión:

- Examinando la lista de recomendaciones teniendo en cuenta la revisión de los progresos en la consecución de los objetivos del Plan estratégico para la ciencia².
 - Definir qué acciones forman parte ya del Plan estratégico para la ciencia y dan seguimiento a las recomendaciones de la segunda revisión del desempeño.
 - Determinar si el progreso en dichas acciones es satisfactorio y conforme al Plan estratégico para la ciencia.
 - Si el progreso no es satisfactorio, recomendar una modificación en los planes de trabajo de los Grupos de trabajo (GT) y subcomités (SC) del SCRS para 2018-2020.
 - Definir qué recomendaciones no tienen un objetivo o acciones asociados en el Plan estratégico para la ciencia
- Identificando qué GT o SC del SCRS tiene la responsabilidad respecto a cualquier recomendación relacionada con el SCRS y no cubierta por el Plan estratégico para la ciencia.
 - Solicitar al GT o SC del SCRS que elabore una respuesta a cada recomendación.
 - Determinar si alguna de estas acciones es pertinente para incluirla en el próximo Plan para la ciencia para 2021-2025.

Durante las sesiones plenarias del SCRS de 2020:

- Presentar un informe sobre los logros del Plan estratégico para la ciencia para 2015-2020 que incluya una referencia a las recomendaciones incluidas en la segunda revisión del desempeño de ICCAT.
- Presentar el nuevo Plan estratégico para la ciencia para 2021-2025 incluyendo referencias a las recomendaciones incluidas en la segunda revisión del desempeño de ICCAT.

² El SCRS está realizando una revisión de los progresos alcanzados en la consecución de los objetivos del Plan estratégico para la ciencia del SCRS porque 2017 es el punto medio de este plan de 6 años.

PROYECTO DE DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**Presentado por Japón (se han incorporado los comentarios de otras CPC)****Razones para la presentación de este documento**

1. Durante las reuniones pasadas, diversas CPC reconocieron la existencia de problemas en relación con la presentación de propuestas. Algunos ejemplos son:

(1) No siempre está claro si la propuesta presentada es una propuesta totalmente nueva o una propuesta para enmendar documentos existentes (por ejemplo, una recomendación).

(2) Cuando se presenta por primera vez una propuesta de enmienda o se vuelve a modificar durante la reunión, algunas CPC utilizan el control de cambios mientras que otras CPC no lo hacen (es decir, todas las modificaciones propuestas se han incorporado ya). En este último caso, es muy difícil para las CPC identificar en qué se ha modificado la propuesta y, por tanto, lo que se propone como modificación respecto a las versiones anteriores.

(3) Durante la reunión, frecuentemente se modifica una propuesta en base a discusiones informales. En algunos casos, cuando la nueva versión de la propuesta se circula a todas las CPC ya tiene incorporadas modificaciones previamente propuestas (mostradas en las versiones anteriores) e indica únicamente modificaciones adicionales propuestas basadas en discusiones informales. En estos casos, los participantes que no participaron en las discusiones informales tienen dificultades para seguir todas las modificaciones propuestas respecto a la recomendación original o a cualquier otro documento.

(4) Se elabora una nueva versión cuando se añade un nuevo copatrocinador incluso aunque no se hayan realizado cambios al texto. Esto debería evitarse para ahorrar una cantidad considerable de papel y reducir el consumo de recursos.

2. Japón desea presentar este proyecto de directrices para su consideración en la reunión anual de 2017. Las directrices podrían adoptarse como parte del Reglamento interno.

Proyecto de directrices para la presentación de propuestas

1. Título de la propuesta

- (a) Cuando una CPC presenta una propuesta que no se basa en recomendaciones existentes o en cualquier otro tipo de documento, debería indicar «(propuesta nueva)» al final del título.

Ejemplo: Proyecto de Recomendación sobre el despliegue de observadores robots a bordo de los buques de pesca (nueva propuesta)

- (b) Cuando una CPC presenta una propuesta para modificar una Recomendación existente, o cualquier otro tipo de documento, debería indicarse en el título qué documento existente propone enmendar y añadir «(enmienda)» al final del título.

Ejemplo: Proyecto de Recomendación para enmendar la Rec. 17-01 sobre el despliegue de observadores robots a bordo de los buques de pesca (enmienda)

- (c) Una propuesta que fue presentada a una reunión anterior pero no fue adoptada se considera bien una nueva propuesta o una enmienda.

2. Uso del control de cambios

- (a) Norma general: Cuando una CPC presenta una propuesta que enmienda una Recomendación existente, o cualquier otro tipo de documento, la CPC debería usar el control de cambios para distinguir los añadidos y las eliminaciones al texto del documento original. El nuevo texto propuesto debería ir subrayado y las eliminaciones propuestas deberían ir tachadas. Los corchetes vacíos (es decir, []) o los corchetes con puntos (es decir, [...]) no deberían utilizarse para indicar texto eliminado. Los corchetes solo deberían utilizarse para indicar temas pendientes, como opciones de redacción alternativas que no han sido aún acordadas o como lugar donde añadir texto más tarde.

Ejemplo: Las Partes contratantes y Partes, entidades o entidades pesqueras no contratantes colaboradoras (CPC) cuyos buques hayan ~~capturado~~ pescado activamente pez espada en el Atlántico norte deberían emprender [las siguientes medidas] [medidas eficaces para limitar la captura, de la siguiente manera]:

- (b) Además, en las situaciones indicadas a continuación, deberían seguirse las siguientes prácticas:

(i) Situación 1: Una propuesta nueva o enmendada (como se define en la Sección 1 anterior) ha sido circulada y discutida en la reunión. Basándose en las discusiones, la CPC revisa la propuesta y la vuelve a presentar para su circulación. En este caso, el documento revisado solo debería indicar los cambios propuestos respecto a la versión discutida en la sala, con todos los cambios de la versión previa aceptados y reflejados. Para cualquier revisión propuesta a la versión previamente discutida que la(s) CPC que presenta(n) la propuesta desee indicar que está sin resolver, debería aceptar el control de cambios, pero el texto debería incluirse entre corchetes.

Ejemplo: La CPC presentó el PA2-604 para enmendar la Rec. 14-04 antes de la reunión y el PA2-604 fue discutido en la sala. La CPC revisa el PA2-604 basándose en las discusiones de la Subcomisión 2 y vuelve a presentarlo como PA2-604A. En este caso, cuando se vuelve a circular el PA2-604A debería incorporar todas las modificaciones propuestas incluidas en el PA2-604 (lo que incluye introducir entre corchetes cualquier modificación que no se ha resuelto respecto a esta versión) y reflejar únicamente con el control de cambios las revisiones propuestas al PA2-604.

(ii) Situación 2: Se presenta una nueva versión de una propuesta después de circular la versión anterior a las Partes pero antes de que se haya discutido la versión previa en la sala. De forma general, en estos casos, los nuevos cambios deberían añadirse a los cambios anteriores con control de cambios para que todas las revisiones propuestas sean visibles en un documento. [Sin embargo, podría hacerse una excepción si mostrar todos los cambios de esta forma complicaría más que facilitaría el examen del documento. Para mejorar la transparencia, las revisiones posteriores podrían distinguirse de los cambios previos utilizando la herramienta de resaltado u otra para formatearlo de otra manera. Las prácticas especificadas en este párrafo deberían aplicarse incluso

cuando se producen nuevas revisiones a una propuesta circulada a causa de discusiones informales mantenidas en los márgenes de la reunión. [P]]

Ejemplo: La CPC presenta el PA2-604 para enmendar la Rec. 14-04 antes de la reunión y se circula a las Partes. Antes de la discusión en la Subcomisión 2, la CPC revisa el PA2-604 en base a discusiones informales y presenta el PA2-604A, que es circulado. En este caso, el PA2-604A debería mostrar todas las modificaciones propuestas a la Rec. 14-04 con el control de cambios. [Si, antes de la discusión en la Subcomisión 2 la CPC revisa de nuevo el PA2-604A basándose en más discusiones informales y presenta el PA2-604B, esta versión del documento debería indicar también con el control de cambios todos los cambios propuestos a la Rec. 14-04. Para facilitar la revisión, los cambios entre las versiones podrían resaltarse también, por ejemplo, en gris. (Nota: una vez que la Subcomisión 2 discute el PA2-604B, cualquier revisión adicional debería seguir los procedimientos establecidos en la Situación 1 anterior). [P]]

(iii) Situación 3: Se presenta una nueva versión de una propuesta antes de que la versión previa haya sido formalmente circulada entre las Partes. En este caso, los cambios entre las versiones nueva y previa no deberían reflejarse con el control de cambios. Si la propuesta está enmendando una medida existente (como se define en el párrafo 1(b) anterior), la nueva versión debería circularse mostrando solo con el control de cambios las revisiones a la medida existente (es decir, la norma general especificada en el párrafo 2(a)). Si el documento es una propuesta nueva (como se define en el párrafo 1(a) anterior), debería circularse como un documento limpio (es decir, sin utilizar el control de cambios).

Ejemplo: una CPC presenta el PA2-604 para enmendar la Rec. 14-04 pero, antes de que sea formalmente circulado entre las partes, la CPC presenta revisiones. La CPC debería sustituir el PA2-604 por la versión revisada, reflejando con el control de cambios únicamente los cambios propuestos a la medida existente (es decir, a la Rec. 14-04). El número de la propuesta no cambia (es decir, PA2-604). Las nuevas propuestas deberían estar limpias la primera vez que se circulan entre las Partes aunque hayan sido revisadas después de enviarlas a la Secretaría.

3. Añadido de nuevos copatrocinadores

Cuando en una propuesta el único cambio es añadir copatrocinadores, la Secretaría debería publicar la versión revisada en el servidor manteniendo con control de cambios cualquier modificación al texto que se haya propuesto, pero no acordado aún. La Secretaría debería anunciar la disponibilidad de la propuesta revisada a los participantes en la reunión, pero no imprimirla para distribuir a menos que no exista wifi en la reunión.



